



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 776

Bogotá, D. C., jueves, 22 de agosto de 2019

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 19 DE 2019**

(mayo 21)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:19 a.m., del día martes 21 de mayo de 2019, se reunieron en el Salón de Sesiones “Recinto del Senado de la República”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, la Vicepresidencia del honorable Representante Salím Villamil Quessep y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora Elizabeth Martínez Barrera.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Rivas:**

Sesión Ordinaria del día martes 21 de mayo de 2019. Señora Secretaria, sírvase por favor llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente. Hacemos el primer llamado a lista.

Honorables Representantes, Comisión Tercera de Cámara. Los que se encuentran en el Recinto, muy buenos días.

Por orden de la Presidencia, me dispongo a hacer el primer llamado a lista. Y le solicito a los señores de la Policía, que no puede entrar ninguna persona ajena a los Congresistas, excepto las personas que están autorizadas, que son de la Comisión Tercera, con la persona que está acompañando a la doctora

Nidia y otros funcionarios. La señora de amarillo no está autorizada.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador, Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal, Valle del Cauca),)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal, Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático, Bogotá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical, Guainía)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador, Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático, Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U, Córdoba)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U, Córdoba).

En total 9 (nueve) honorables Representantes.

Señor Presidente, doctor Arroyave, han contestado a lista 9 (nueve) honorables Representantes. No existe quórum para deliberar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Rivas:**

Se declara un receso de 15 minutos.

Receso...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Señora Secretaria, por favor llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

Segundo llamado a lista honorables Representantes.

Señor Presidente, antes de continuar y obedecer a su llamado a lista, me permito informarle que el Recinto fue prestado, hasta una hora antes de que empiece la Plenaria del Senado; o sea eso es hasta las dos de la tarde, porque tiene que dejarlo acondicionado para la Plenaria del Senado, que muy amablemente el señor Secretario General, doctor Gregorio nos facilitó muy amablemente el Recinto.

De otro lado, señor Presidente, no tenemos transmisión por *Señal Colombia*, el día de hoy. Mañana la sesión será en el Recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el segundo llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador, Bolívar)

Arroyave Rivas Fabio Fernando (Liberal, Valle del Cauca)

Bonilla Soto Carlos Julio (Liberal, Cauca)

Cabrales Baquero Enrique (Centro Democrático, Bogotá)

Cárdenas Morán John Jairo (La U, Cauca)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal, Bolívar)

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro (La U, N. De Santander)

Cuenca Chau Carlos Alberto (Cambio Radical, Guainía)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático, Valle del Cauca)

López Morales Nubia ((Liberal, Santander)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde, Bogotá)

Osorio Salgado Nidia Marcela (Conservador, Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical, Cundinamarca)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático, Antioquia)

Piedrahíta Lyons Sara Elena (La U, Córdoba)

Roldán Avendaño John Jairo (Liberal, Antioquia)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador, Atlántico)

Zuleta Bechara Erasmo Elías (La U, Córdoba).

En total dieciocho (18) honorables Representantes.

Existe quórum para decidir.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:**

Amar Sepúlveda José Gabriel (Cambio Radical, Atlántico)

Berrío López Jhon Jairo (Centro Democrático, Antioquia)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical, Nariño)

Carreño Marín Carlos Alberto (Farc, Bogotá)

Celis Vergel Juan Pablo (Centro Democrático, N. De Santander)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal, Magdalena)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador, Córdoba)

Moreno Villamizar Christian José (Partido de la U, Cesar)

Ortiz Joya Víctor Manuel (Liberal, Santander)

Racero Mayorca David Ricardo (Lista de la Decencia, Bogotá)

Valdés Rodríguez Edwin Alberto (Centro Democrático, Caquetá)

Villamil Quessep Salím (Cambio Radical, Sucre).

En total 12 (doce) honorables Representantes.

Presentó excusa el honorable Representante:

Farelo Daza Carlos Mario (Cambio Radical, Magdalena).

Se anexa a continuación.



CARLOS MARIO FARELO DAZA  
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2019

Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
Secretaria General  
Comisión Tercera Constitucional Permanente  
Cámara de Representantes



**Referencia:** Excusa para la sesión del 21 de mayo de 2019

Respetada Doctora Martínez Barrera,

Por instrucciones del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA me permito excusar para la sesión del citado Congresista para la sesión del 21 de mayo de 2019. (La incomparecencia se hará constar en los actas de la sesión)

Gracias por su amable colaboración.

Atentamente,

  
**DELAIN ALFONSO ARIAS DE LA CRUZ**  
Funcionario UTL  
HR CARLOS MARIO FARELO DAZA

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Tenemos quórum decisorio, señora Secretaria, sírvase leer el orden del día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:** Con gusto Presidente.

### ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 21 de mayo de 2019

Hora: 10:00 a. m.

Recinto Salón de Sesiones honorable  
Senado de la República

#### I

#### Llamado a lista y verificación del quórum

#### II

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley**

1. **Proyecto de ley número 181 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.*
2. **Proyecto de ley número 200 de 2018 Cámara,** *por la cual se mejora el acceso a la educación superior universitaria pública en población afrodescendiente.*
3. **Proyecto de ley número 137 de 2018 Cámara,** *por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada.*
4. **Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara,** *por medio del cual se crea el bono cultural, se modifica el artículo 201 de la ley 1819 de 2016 y se dictan otras disposiciones.*
5. **Proyecto de ley número 159 de 2018 Cámara,** *por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones.*
6. **Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara,** *por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen los criterios para contribuir a la depuración contable, al mejoramiento de los ingresos de las entidades territoriales y a la dinamización del mercado inmobiliario.*
7. **Proyecto de ley número 220 de 2018 Cámara,** *por el cual se establece el porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio*

*nacional, y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva.*

8. **Proyecto de ley número 242 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se regula la operación de las pasarelas de pagos en Colombia.*
9. **Proyecto de ley número 259 de 2018 Cámara,** *por medio del cual se adiciona un párrafo 6° al artículo 75 de la ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.*
10. **Proyecto de ley número 235 de 2018 Cámara,** *por medio del cual se fortalece la figura del defensor del contribuyente y del usuario aduanero.*
11. **Proyecto de ley número 104 de 2018 Cámara,** *por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla pro ciudadela universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981.*
12. **Proyecto de ley número 221 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se crea la tasa pro deporte y recreación.*
13. **Proyecto de ley número 297 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1364 de 2009.*
14. **Proyecto de ley número 258 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se determina un régimen especial a los institutos de fomento y desarrollo regional INFIS.*
15. **Proyecto de ley número 271 de 2018 Cámara,** *por medio del cual se establece un régimen especial y transitorio para las zonas francas ubicadas en territorios de frontera y se dictan otras disposiciones.*

#### III

#### Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el orden del día, y en la Mesa de la Secretaría, señor Presidente, hay una proposición suscrita por el doctor Carlos Alberto Cuenca, en el sentido de aplazar la discusión del Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara, *por medio del cual se crea el bono cultural, se modifica el artículo 201 de la Ley 1819 de 2016 y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, leído el orden del día.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno, leído el orden del día, con la proposición del doctor Cuenca, de aplazar el Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara. Abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente, con la modificación propuesta por el doctor Cuenca. En ese orden de ideas el Proyecto

de ley número 231 de 2018 Cámara, ha sido aplazado para la próxima sesión de la Comisión. O cuando el señor Ponente y los coordinadores se pongan de acuerdo en un texto definitivo, para pasar al Pleno de la Comisión señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien. El siguiente punto del orden del día.

Antes les quisiera pedir un servicio muy especial. No tenemos Comisión, no hay instalaciones físicas. Se derrumbó el techo, dañó los equipos de sonido. Estamos prácticamente errantes. Así que hoy tenemos este espacio hasta dos y treinta.

Casi todos los puntos del orden del día, los hemos debatido, los hemos discutido. Yo voy a pedirles, por supuesto que jamás podré pedirles que no intervengan, pero primero quienes van a intervenir, que sea muy breve y muy conciso. Y hasta donde sea posible, pues acojo la “Teoría Yamilista”, de hablar más en la casa que aquí.

Así que un saludo muy especial. Espero que podamos actuar de esa manera, para a ver si nos desatracamos. La semana entrante, no tenemos sitio. No hay sitio en donde sesionar. Hoy sesionamos aquí y mañana vamos a sesionar en el Elíptico. Entonces entre estos dos días, ahora si hoy sacamos todo, pues mucho mejor, porque ya mañana quedaríamos totalmente desahogados.

Señora Secretaria, por favor el siguiente punto del orden del día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente. Segundo punto del orden del día: Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

En el primer punto del orden del día se encuentra el Proyecto de ley número 181 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.*

La ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1158 de 2018, conocida por todos los honorables Representantes, con suficiente oportunidad, señor Presidente.

Al respecto me permito informarle a usted y a los honorables Representantes, que en la Sesión el 8 de mayo, se aplazó y se creó una Subcomisión, señor Presidente, para que esta Subcomisión diera un informe al Pleno de la Comisión, donde se acordara el articulado del mencionado proyecto. El informe fue enviado desde la semana pasada, a cada uno de los honorables Congresistas de esta Comisión, para su conocimiento y comentarios.

Listo Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien. Ya de este proyecto se votó la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No señor. Se aplazó el proyecto. La proposición con que termina el informe de ponencia, no fue aprobada en la sesión pasada. Si usted me ordena le doy lectura, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

De este proyecto se votaron varios artículos. ¿Entonces cómo se va a ser votada la proposición?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No se ha aprobado ningún artículo. No señor, se aplazó.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor Fabio, usted como coordinador ponente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Rivas:** Gracias, señor Presidente.

A título de aclaración, Presidente, solamente quedaron del proyecto de ley pendientes por aprobar el artículo dos y el artículo tres, más vigencias, título y pregunta; eso es lo único que quedó pendiente, para lo cual hay una proposición en la Secretaría, para el artículo dos y tres, donde ya tenemos consenso con la Subcomisión y con los diferentes partidos.

Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, es tal como lo dice el doctor Arroyave. Se aprobó la proposición con que termina el informe. Estaba confundida con el segundo punto del orden del día. Quedaron pendientes los artículos tercero y segundo, que son los que básicamente tiene el informe que presentan los ponentes. El artículo 1°, 4°, 5°, 6° y 7° fueron aprobados, el 8° no, porque son la vigencias y derogatorias.

Entonces señor Presidente, el informe de la Subcomisión, lo va a rendir el doctor Fabio Arroyave. ¿No?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

No. Ya cada uno lo tiene. El informe lo leyó cada uno; hay un acuerdo total.

En consideración el informe presentado por la Subcomisión y los artículos que faltaban el 2°, el

3° y el 8°. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de la Subcomisión y el artículo 8° que son vigencias y derogatorias; tal como viene en la ponencia, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Y el 2° y el 3°.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Perdón?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Y el artículo 2° y el 3°.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El 2° y el 3°, con las modificaciones propuestas en el informe de ponencia, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Eso fue lo que sometí a votación. Entonces título y pregunta.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Título Presidente.

### Título

**Proyecto de ley número 181 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.**

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración el título leído y la pregunta ¿Quiere la Comisión que este proyecto pase al siguiente debate? Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueban?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, ha sido aprobado el título del proyecto de ley y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto de ley surta su segundo debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien. Siguiendo punto del orden del día señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente Proyecto de ley número 200 de 2018 Cámara, *por la cual se mejora el acceso a la educación superior universitaria pública en población afrodescendiente.*

La *Gaceta del Congreso* en donde se encuentra publicada la ponencia es la 973 de 2018, de conocimiento de todos los honorables Representantes de la Comisión.

Me permito informarle al respecto, señor Presidente, que el doctor Zabaraín tiene una acotación al referido proyecto, Presidente, antes de continuar.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señor Presidente.

En la sesión anterior habíamos solicitado con los ponentes, que buscáramos una fuente más precisa, y que no incluyéramos términos de la educación, ni siquiera de la educación privada. Porque es que allí estaríamos no poniendo una tasa, sino poniendo un impuesto a la educación privada; y quiero resaltar, no todos los que estudian en las universidades privadas son millonarios, Presidente. La gente hace esfuerzos, por ejemplo, en mi departamento se inscriben 24.000 personas para entrar a la Universidad del Atlántico y solamente hay 2.500 cupos; los demás, un porcentaje de ellos, sale a hacer esfuerzos, prestando plata, haciendo locuras para entrar a una universidad y darle la educación a sus hijos. Esos esfuerzos, tener que multiplicarse con el tema de este tipo de impuestos, por pequeño que sea.

La propuesta entonces, para no extenderme, señor Presidente, es: Démos un tiempito para buscar una fuente mejor, y poder darle una respuesta, porque parece que es oportuno, que a la población afrodescendiente le tengamos unas facilidades para el acceso a la educación, estoy de acuerdo. Busquemos entonces, y usted lo dijo la vez pasada, miremos si un porcentaje del presupuesto de educación, que hay en el Ministerio, puede asignarse con este fin. Estudiemos esto con el Ministerio de Educación y miremos esas posibilidades para darle una alternativa a la población afrodescendiente, que merecido lo tiene. Gracias señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Y usted ahora me mostraba un informe donde hay ya hoy, en muchas universidades, producto de disposiciones legales, unos cupos orientados directamente a ese sector de la población: o sea, no es que hoy no exista ninguna opción; pero me parece que su propuesta, es una propuesta sensata; es decir hay que buscar una fuente cierta, de lo contrario sería una especie de sueño, sin aterrizarlo

en la realidad. Entonces, ¿Usted nos presenta la proposición?

Solicita el doctor Zabaraín aplazar el proyecto, hasta no encontrar una fuente cierta, para financiar esa maravillosa idea de que le busquemos más posiciones, más cupos a la población afrodescendiente.

En consideración la proposición del doctor Zabaraín, de aplazarlo con ese fin. Se abre la discusión, anuncio que va cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente ha sido aprobado por la Comisión el aplazamiento del Proyecto de ley número 200 de 2018 Cámara.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor Zabaraín, por escrito por favor. Siguiendo punto del orden del día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

En el orden del día que se les envió a sus correos está el Proyecto de ley número 137 de 2018 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada*.

La ponencia se encuentra radicada en la *Gaceta del Congreso* número 273 del 2018, señor Presidente y honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Un momentico doctora Elizabeth.

La Superintendencia de Sociedades ha hablado con algunos de nosotros, diciéndonos que la Superintendencia va a presentar estructural en materia de sociedades, cuándo es la disolución de la misma, la liquidación, cuándo se aplica la Ley 1116, es decir los promotores que salvan esas empresas, y nos ha dicho que este proyecto, haría parte de ese gran proyecto estructural.

Yo quiero dejar a consideración de ustedes, porque el doctor Víctor no está, que es el coordinador ponente, si nosotros dejamos este proyecto para que haga parte desde la Superintendencia el estructural, o si mientras llega el doctor Víctor, si llega en el transcurso de la sesión, que nos informe su pensamiento, ¿O si ustedes consideran que lo debemos aplazar para cuando tengamos ambas posiciones? Entonces quisiera hacerles esa pregunta antes de entrarnos a discutir un proyecto, que es profundo, que es muy importante y que la verdad es que carecemos de la posibilidad de debatirlo con la suficiencia.

Doctor John Jairo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Yo quisiera solamente preguntar cuáles son los tiempos que el Superintendente está solicitando para efectos de tener una idea clara, si aplazamos. ¿Hasta cuándo vamos a aplazar esto?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Yo realmente no he tenido conocimiento de cuánto serían los tiempos. Cuando se habla de liquidar una sociedad es un tema muy profundo y más las SAS que hoy tenemos una cantidad de SAS, con efectos tributarios, como usted muy bien lo sabe.

Entonces la verdad es que el autor es el doctor Héctor Vergara, el coordinador es el doctor Víctor Manuel Ortiz y yo; pues entonces como mínimo, esperaríamos que el doctor Víctor nos dé un informe, él creo que se ha reunido con la Superintendencia, y tenga más claro ese punto y por ahora si él llega en el transcurso de la sesión, pues le daríamos entrada al proyecto, si ustedes consideran y de lo contrario, pues lo aplazaríamos hasta que tengamos una decisión más clara.

Entonces en consideración el aplazamiento del proyecto, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aplazado el proyecto mientras tanto; no para la siguiente sesión, mientras que suceda lo que usted acaba de manifestar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

No lo pasamos para la siguiente, sino para la que sea necesaria, después de las reuniones previas de ellos. Si es en la siguiente, es la siguiente. Eso hay que radicarlo en una proposición, le ruego que me la redacte. Lo mismo el doctor Zabaraín con el proyecto anterior.

El siguiente punto del orden del día señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

Proyecto de ley número 159 de 2018 Cámara, *por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones*.

Al respecto me permito manifestarle que este proyecto de ley tiene dos ponencias, una negativa y una positiva. La ponencia negativa fue radicada el 27 de marzo de 2019 y la ponencia positiva fue radicada el 30 de abril de 2019. En ese orden de

ideas, señor Presidente, y tal como lo expresa el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, se debe tomar en consideración la última ponencia presentada, que fue la ponencia positiva.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces en ese orden de ideas, ¿Quiénes son los autores de la una y de la otra? ¿De la positiva quién es el autor?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El de la ponencia positiva es el doctor Wílmer Carrillo el Ponente, y el de la negativa es el doctor Carlos Julio Bonilla, Edwin Alberto Valdez, Enrique Cabrales y Kellyn Johana González Duarte.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien, entonces pongamos en consideración la ponencia positiva, que es la última.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Antes de eso, señor Presidente, me permito informarle que el doctor Cristhian Garcés ha radicado un impedimento, respecto de este proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Por favor sírvase leerlo.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### **Impedimento**

Me permito presentar a consideración de la Comisión Tercera, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 159 de 2018 Cámara, *por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones*, por cuanto fui financiado por sectores afines, durante mi campaña.

Firma el Representante *Christian Munir Garcés*.

Leído el impedimento, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración el impedimento leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Qué decisión toma la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No ha sido aprobado el impedimento Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Mire, yo voy a proponer algo. Muchas de las campañas nuestras, pues también tuvieron directa o indirectamente financiación; entonces hagamos un impedimento genérico para que quien quiera lo suscriba. ¿Están de acuerdo?

¿No?, entonces que cada uno lo presente individualmente. Bueno, muy bien.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Vamos a verificar el quórum Presidente, del impedimento del doctor Cristhian que se encuentra fuera del Recinto, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿Fue negado el impedimento?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Si fue negado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Yo voy a presentar un impedimento en los mismos términos. Alquilen se me tiene que sentar aquí.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Doctor Bonilla, o doctor Arroyave o doctor Amar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor Amar, por favor me ayuda aquí, para yo presentar un impedimento en los mismos términos.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¡Ah no! Llegó el doctor Salín, que es el Vicepresidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor Salín, venga.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El impedimento del doctor Óscar Darío Pérez, que se retira del Recinto, dice de la siguiente manera.

#### **Impedimento**

Me permito presentar a consideración de la Comisión Tercera, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley

número 159 de 2018 Cámara, ya que mi campaña fue financiada por sectores que tiene que ver con este proyecto de ley.

Firma el Representante, *Óscar Darío Pérez*.

Leídos los dos impedimentos, señor Presidente, que van en el mismo sentido, el del doctor Christian Munir Garcés y del doctor Óscar Darío Pérez, ya que se ha pedido votación nominal, Presidente, por su orden hago la pertinente llamada a lista.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, doctor Salím Villamil Quessep:**

Representante Wílmer Carrillo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Presidente, quería pedirle que hagamos un receso para que hagamos los impedimentos, y los presentamos todos.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, doctor Salím Villamil Quessep:**

¿Es sobre el mismo sentido todos los impedimentos?

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Los que fuimos financiados.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, doctor Salím Villamil Quessep:**

Declaramos un receso de cinco minutos, mientras que los Representantes presentan los impedimentos en el mismo sentido.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Bueno, retomamos la sesión.

¿Cuántos impedimentos llegaron? Señora Secretaria, por favor leer los impedimentos que han llegado.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, doctor Salím Villamil Quessep:**

Se levanta el receso y procedemos a la votación.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidente, antes del receso quedaron en consideración los impedimentos del doctor Christian Munir y el del doctor Óscar Darío Pérez, que son en el mismo sentido, vuelvo y le recuerdo, señor Presidente, y honorables Representantes, el objeto de la declaratoria de impedimento de los Congresistas anteriormente mencionados, es que fueron financiados por el sector que tiene que ver con el objeto materia del Proyecto de ley.

Señor Presidente, el doctor Cárdenas pidió votación nominal, si usted ordena llamo a lista para la votación de los impedimentos.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, doctor Salím Villamil Quessep:**

Si, señora Secretaria, sírvase llamar a lista, para proceder con la votación de los impedimentos.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Certifica la Secretaría que el doctor Crithian Munir Garcés se encuentra fuera del Recinto, lo mismo que el doctor Óscar Darío Pérez Pineda.

La señora Secretaria, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista para la votación los impedimentos presentados por los honorables Representantes Óscar Darío Pérez Pineda y Christian Munir Garcés Aljure, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 159 de 2018 Cámara, *por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones*, y votaron SÍ, aprobado estos impedimentos los honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando  
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
Bonilla Soto Carlos Julio  
Cárdenas Morán John Jairo  
Carreño Marín Carlos Alberto  
Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
López Morales Nubia  
Racero Mayorca David Ricardo  
Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total 9 (nueve) honorables Representantes.

**Por el NO, negando los impedimentos los honorables Representantes:**

Amar Sepúlveda José Gabriel  
Arana Padauí Yamil Hernando  
Cabrales Baquero Enrique  
Carrasquilla Torres Silvio José  
Moreno Villamizar Christian José  
Osorio Salgado Nidia Marcela  
Ortiz Joya Víctor Manuel  
Piedrahíta Lyons Sara Elena  
Rico Rico *Néstor Leonardo*  
Roldán Avendaño John Jairo  
Villamil Quessep Salím  
Zabaraín D'arce Armando Antonio.

En total 12 (doce) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión votó de la siguiente manera, por el SI 9 (nueve), por el NO 12 (doce); en consecuencia, han sido negados los impedimentos del doctor Óscar Darío Pérez Pineda y el doctor Christian Munir Garcés Aljure, que se encontraban fuera del Recinto, por favor ya pueden ingresar al mismo, ya que sus impedimentos fueron negados.



**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, doctor Salím Villamil Quessep:**

Secretaria, quiero dejarle constancia que un oficio con fecha 7 de febrero, yo me declaré impedido porque veo una acumulación de ese proyecto con el 215 y 218; pero posteriormente no fueron acumulados y por ese motivo...

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, discúlpeme, estamos en el Proyecto de ley número 159 de 2018. No hay radicada en la mesa ningún impedimento, y este proyecto nunca se acumuló con otro; este proyecto viene absolutamente solo.

**Hace uso de la palabra el señor Vicepresidente, doctor Salím Villamil Quessep: Representante John Jairo.**

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jario Cárdenas Morán:**

Solamente quiero dejar una constancia. Voy a votar todos los impedimentos que SÍ, y voy a explicar por qué. Porque no me están diciendo en los impedimentos, si la persona recibió un apoyo económico directo, o lo recibió a través del partido. Porque si lo recibió a través del Partido, en mi opinión allí hay un margen, digamos de maniobra; pero si lo ha recibido de manera directa, esa persona está incurso en una dificultad en mi opinión. Por eso mientras no se me aclara cuál es la situación específica, voy a votar todos los impedimentos, que Sí, porque creo que así, incluso, estoy protegiendo a mis compañeros.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí doctor, pero cada persona en su impedimento dirá eso. Entonces nosotros no le podemos aclarar lo de cada uno. Cada uno lo aclara, si recibió directamente o a través de un tercero. A mi parece que lo más sano son las decisiones que se han venido tomando. No veo los impedimentos cuando es a través del partido.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido del doctor John Jairo, para decirle a mis compañeros, que si bien muchos de estos de estos dineros ingresaron por el partido, hay documentos en que cada uno de los partidos de ustedes, donde se define a qué Congresista va ese dinero, lo cual estaría en curso de un impedimento absolutamente; claro que así se niegue acá en la Comisión, es claramente susceptible a ser demandado. Entonces para que por favor tengamos en cuenta esto, todos los compañeros.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Claro que si eso fuera así, doctora Katherine, nosotros no podemos estudiar nada. Entonces

esta Comisión, por sustracción de materia hunde el proyecto. Ese es el camino que si quieren seguimos. Entonces el proyecto queda hundido porque no hay Comisión que lo pueda aprobar. O al aprobar los impedimentos, aprobaremos el proyecto 3 o 4; eso sí sería lo peor.

¿Entonces qué más impedimentos hay? ¿Señora Secretaria, hay más impedimentos?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Si claro Presidente. Como usted organizó el debate de la siguiente manera, entonces vamos a leer impedimento por impedimento.

Este es un impedimento de la doctora Sara Piedrahíta, que se encuentra fuera del Recinto en este momento.

**Impedimento**

Me declaro impedida de la discusión y votación del Proyecto de ley número 159 de 2018 Cámara; ya que a través del partido recibí aportes a mi campaña al Congreso 2018, provenientes de las empresas relacionadas con la producción y comercialización de bebidas azucaradas.

Firma la doctora *Sara Piedrahíta*.

Y el mismo sentido el doctor Rico, quien se retira del Recinto en este momento.

**Impedimento**

Presento impedimento para participar y votar el Proyecto de ley número 159 de 2018 Cámara, y debido a que empresas relacionadas con las bebidas azucaradas y alimentos, hicieron aportes al Partido Cambio Radical y estas dirigieron a mi campaña.

Firma *Néstor Leonardo Rico*.

Señor Presidente, por favor poner en consideración los dos impedimentos de la doctora Sara Piedrahíta y el doctor Néstor Rico, que tienen la misma motivación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿Son dos impedimentos?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración los dos impedimentos leídos. Por favor señora Secretaria sírvase llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señor. La señora Secretaria, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista para la votación los impedimentos presentados por los honorables Representantes Sara Helena

Piedrahíta Lyons y Néstor Leonardo Rico Rico para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 159 de 2018 Cámara, *por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones* y votaron por el SÍ, aprobando este impedimento los honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cárdenas Morán John Jairo  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
 González Duarte Kelyn Johana  
 López Morales Nubia  
 Miranda Peña Luvi Katherine  
 Moreno Villamizar Christian José  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total 15 (quince) honorables Representantes.

**Votaron NO, negando el impedimento los honorables Representes:**

Berrío López Jhon Jairo  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Villamil Quessep Salím  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total 6 (seis) honorables Representes.

Señor Presidente, la Comisión votó de la siguiente manera, por el SÍ 15 (quince) por el NO 6 (seis) en consecuencia han sido aprobados los impedimentos del doctor Néstor Leonardo Rico y de la doctora Sara Elena Piedrahíta.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor Wílmer.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza:**

Presidente, en aras de tener más claro los temas de los impedimentos, me han pedido todos los compañeros que aplazamos el punto 5° y le podamos dar continuidad al orden del día, porque si vamos a seguir en esta votación de impedimentos, sin tener nosotros como el ordenamiento jurídico claro, de cómo se deben votar estos impedimentos, porque muchos fueron financiados, sus campañas, empresas que llegaron, o directamente o a través de los partidos y se nos va a debilitar el quórum

y es bastante la agenda que tenemos que evacuar; entonces le solicito muy respetuosamente que sea aplazado ese punto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien, hay una proposición de aplazar el proyecto, mientras hay claridad con el tema de los impedimentos. Me parece que es frondosa la argumentación.

En consideración la proposición que solicita aplazar el proyecto. Doctora Katherine, por favor.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:**

Gracias señor Presidente.

Sí, totalmente de acuerdo con el Representante, creo que hay que aclarar eso. Sin embargo este proyecto es de un miembro de la oposición, y vimos con preocupación que ningún miembro de la Comisión Tercera de la oposición hace parte de los ponentes. Me parece terrible, están en todo su derecho de darle ponencia negativa al proyecto; pero no se le dio la oportunidad a la oposición de estar acá como ponente. Si es posible que se pueda adherir en un Ponente que sea el Representante, que es Sergio Marín, para que por favor sea Ponente y por dar nuestro punto de vista. Gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctora Katherine, eso no era lo que estábamos discutiendo. Estábamos en una discusión muy distinta, me da pena. La Ley 5ª obliga que toda dada de palabra se refiere a la proposición en la que estamos. Si usted considera que la oposición debería estar en la ponencia, esté en todo su derecho, como en todo el derecho está la Mesa Directiva de escoger los ponentes. Ya la ponencia para que haga parte la oposición será la ponencia para segundo debate, en cuyo caso, claro que lo incorporaremos.

En consideración la proposición de aplazamiento... Doctor Bonilla.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Julio Bonilla Soto:**

Con el respeto que se merece la doctora Katherine, yo creo que lo que se requiere es que todos ayudemos a dignificar el ejercicio de la política. Aquí hay dos ponencias, e independiente de ese manifiesto hecho de que no esté oposición en algunas de las ponencias, es evidente que hay ponencia negativa y ponencia positiva ¿me hago entender? Porque al final podría ser que pareciera un tema amañado o coordinado; no, puede ser un error meramente de dirección, de quiénes deberían estar allí.

Pero hay dos ponencias, una negativa y una positiva; para tranquilidad de la doctora Katherine, ¿Vale? Sí, porque es que esos ambientes,

Katherine, con todo el respeto, en este país donde nos volvimos, que no hay punto medio, sino buenos y malos, no los voy a seguir aceptando. Gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Perfecto. Y además las dos ponencias tienen unas justificaciones, que se discutirán cuando se retome el proyecto.

En consideración el aplazamiento del proyecto, mientras se estudia bien el tema de los impedimentos. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el aplazamiento. Y quiero preguntarle, señor Presidente, el estudio, ¿quién lo va a hacer? ¿Se va a nombrar una Comisión para el estudio de la pertinencia de los impedimentos? Como siempre se hace o cómo, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Ese tema de los impedimentos, es un tema más jurídico. Yo sí quisiera conformar una Subcomisión, que en compañía con la Jurídica de la Cámara, o lo que sea, nos pueda dar unas luces en esa materia, enseguida le digo cómo queda conformada esa Subcomisión.

El siguiente punto del orden del día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara, por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen los criterios para contribuir a la depuración contable, al mejoramiento de los ingresos de las entidades territoriales y a la dinamización del mercado inmobiliario mediante el saneamiento predial y la cesión a título oneroso y gratuito de bienes inmuebles fiscales y urbanos.**

Al respecto, señor Presidente, me permito informarle que existen dos ponencias. Una negativa radicada el 7 de marzo y otra positiva radicada el 9 de abril.

Este proyecto como el anterior cuenta con cinco impedimentos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Por favor, leamos de a uno. Porque si se van los cinco, me quedo yo solo.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Del doctor Cristhian Muñir Garcés que no se encuentra en el Recinto.

### Impedimento

Me permito presentar a consideración de la Comisión Tercera impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara, *por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones y se establecen los criterios para contribuir a la depuración contable, al mejoramiento de los ingresos de las entidades territoriales y a la dinamización del mercado inmobiliario, mediante el saneamiento predial y la cesión a título oneroso y gratuito de bienes inmuebles fiscales urbanos*, por cuanto fue financiado por sector afines, durante la campaña.

Firma el Representante *Christian Munir*, con el mismo criterio, señor Presidente, y fundamento del impedimento anterior del Proyecto de ley número 159.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

O sea que fue financiado por los municipios, porque son los que cobran el impuesto predial.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Eso dice el doctor Cristhian.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¡Yo sí no entiendo esto pues! ¡A esto sí pongámosle seriedad! ¿O sea los municipios le dieron plata?

En consideración el impedimento leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido negado, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

El impedimento que sigue.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Certificando la Secretaría que el doctor Munir Garcés se encontraba fuera del Recinto al momento de la discusión del mismo.

### Impedimento

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la

Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara, *por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones*; toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley desarrollan actividades económicas relacionadas con construcción de viviendas de interés social, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de discutir y aprobar los artículos afines.

Firma el Representante *Yamil Hernando Arana*, señor Presidente, no se encuentra en el Recinto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración el impedimento leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido negado el impedimento, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

El siguiente impedimento.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El siguiente impedimento es del doctor Salím Villamil Quessep, que se encuentra fuera del Recinto; Presidente, y dice la siguiente manera.

#### Impedimento

En relación al Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara, *por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones*, me permito informar a la Mesa Directiva que me declaro impedido en la discusión y votación en los que tenga decisiones e incidencia directa con temas relacionados a alcaldes o municipios, ya que tengo un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad que actualmente es Alcalde Municipal.

Lo anterior con base en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, o Reglamento Interno del Congreso, en concordancia con los artículos 182 y 183 de nuestra Constitución Política.

Firma el Representante *Salím Villamil Quessep*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración el impedimento leído. Se abre la discusión. Anuncio que va cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido negado el impedimento.

Señor Presidente, estos son los únicos impedimentos que hasta el momento han llegado a la mesa de la Secretaria.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Por favor, las dos ponencias, leer el informe de ponencia de la última.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### Proposición

Por las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia favorable al Proyecto de Ley 199 de 2018 Cámara, *por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones*, acumulado con el Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se establecen los criterios para contribuir a la depuración contable, al mejoramiento de los ingresos de las entidades territoriales y a la dinamización del mercado inmobiliario mediante el saneamiento predial y la cesión a título oneroso y gratuito de bienes inmuebles fiscales y urbanos*, en consecuencia solicitamos respetuosamente a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate conforme al texto que se presenta.

Firma el Representante *Erasmus Elías Zuleta Bechara*, ponente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia positiva; Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor Erasmo, por favor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:**

Muy buenos días a todos los compañeros y a la Mesa Directiva.

Quiero pedirles que me acompañen votando positivo a la ponencia positiva de este Proyecto de ley número 199 de 2018; ya que es un proyecto de ley que busca el saneamiento y legalización de predios consolidadas e incompletos.

Quiero aclarar cuáles son los predios incompletos y los consolidados. Los incompletos son aquellos que no tiene vías de acceso y los cuales no cuentan con servicios públicos domiciliarios; o sea que no hay inversión o no ha existido inversión por parte del Estado, en estos predios. Y luego son los predios consolidados – que es donde ya hay presencia del Estado–, donde ha llegado inversión del Estado, a través de vías de acceso y servicios públicos domiciliarios.

Esto le va a brindar una gran oportunidad a un sinnúmero de colombianos que por afectaciones de diferentes motivos le ha tocado apropiarse y ocupar bienes del Estado. Para poder pasar, para poder hacer la cesión de estos bienes a nombre del

beneficiario, deben cumplir ciertas condiciones. Primero que los predios sean propiedad del Estado, o de un ente territorial.

Segundo. No se podrán ceder bienes que sean del estado o del ente territorial, que sean utilizados con fines de educación o salud. Este es un proyecto que va a beneficiar a muchos colombianos. Son muchos los colombianos que hoy no tienen una vivienda y brindándole la oportunidad de que es el Estado colombiano le pueda ceder el título a favor de ellos, de estas viviendas que han ocupado, luego de diez años, se les va a brindar oportunidad para que ellos puedan acceder a créditos, hipotecando el bien, y de esta manera puedan tener una vivienda digna.

Quiero dejar claridad que para poder ceder estos predios o estos bienes, el ente territorial o el estado, debe estudiar la condición del bien; que efectivamente sea un bien de la nación, para luego registrar la propiedad y posteriormente cederlo al beneficiario.

Segundo. El ente territorial o el Estado, es quien hace el estudio de títulos de este bien. Debe ser el ente territorial también quien libere a estos predios, de cualquier gravamen o afectación. Y quiero que quede claro: No se podrán ceder predios o espacios de uso públicos o los que sean destinados a uso de salud o educación.

Muchas gracias, queridos colegas y le pido, de verdad encarecidamente, que le brindemos la oportunidad a millones de colombianos que hoy no tienen una vivienda, acompañando positivamente esta proposición.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien doctor David.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días.

Yo fui anunciado Ponente de este proyecto, me separe del grupo mayoritario, pase una ponencia negativa que evidentemente si se aprueba esta ponencia, pues no se va a discutir la mía. Quisiera, señor Presidente, me conceda cinco minutos para explicar mis argumentos, no me demoro mucho. Voy a ser completamente analítico-descriptivo, no voy a dar un discurso, sino simplemente dar la argumentación general, muy precisa de por qué no invité a los colegas a rechazar esta ponencia, y archivar este proyecto por las siguientes razones:

El compañero Zuleta ha hecho unos argumentos muy loables de los cuales yo comparto, creo que el 95%, solo que el Representante Zuleta le faltó u obvió una característica particular de este proyecto. Y es que este proyecto lo que está haciendo es: en el proceso de legalización de predios, que evidentemente es una problemática en muchas partes del país, evidentemente predios de invasión de gente que llega desplazada etcétera; las condiciones de pronto más vulnerables de

pobreza absoluta y, por supuesto, todo lo que podamos hacer en función de ellas es lo mejor.

Este tipo de predios, este tipo de proyectos lo que está pretendiendo hacer es que en ese proceso, la legalización que implica la reforma a la Ley 90 de 1989, se le quita la obligatoriedad de que dichos predios sean usados simplemente para viviendas de interés social. Este proyecto lo que está haciendo es abrir todo el escenario para que ese tipo de predios, no sean destinados para la construcción de viviendas de interés social, sino que sean utilizados para cualquier tipo de construcción de todo tipo, y eso puede ser un contrasentido del mismo espíritu del proyecto, si es tal como no lo ha referenciado nuestro colega, el Representante Zuleta, porque al abrir ese boquete, tal vez esos predios que le llegan a los municipios, terminan siendo destinados para otra cosa y no necesariamente para suplir, supuestamente la problemática a la que le estamos tratando de hacer solución.

Ese es mi factor fundamental por el cual me separé de ese proyecto, porque lo que está haciendo acá es legalizar unos predios para que terminen siendo destinados con criterios evidentemente, pues del municipio, que no necesariamente es para responder a la necesidad de la gente. Y eso sobre todo lo menciono porque el mismo Ministerio de Vivienda le dio el visto negativo. El mismo Ministerio de Vivienda le pareció completamente improcedente este proyecto, y lo dice textualmente, le parece que modificar los elementos esenciales de esta política no es recomendable y representa un incentivo, por favor, colegas escúchenme, para que se genere más ocupaciones ilegales.

Hay un concepto negativo porque no está solucionando, justamente que lleguen más personas a ocupar predios, digamos, y ese es un efecto colateral del proyecto; pero especialmente también, porque esto puede beneficiar, por ejemplo, a ciertos acaparadores de tierras. Ciertos acaparadores de tierra que pueden estar detrás, justamente de muchos de estos predios que han sido invadidos, y todos aquí sabemos muy bien como es el tema de negocio de tierras en el país. Aquí en Bogotá, conocemos muy bien la problemática. Aquí se venden tierras de manera ilegal por montón y esto puede ser un incentivo para ese tipo, también de tierras que se nos pueden colar vía este proyecto; lo dice el mismo Ministerio de Vivienda.

Así que esas son las dos razones principales, apreciados colegas. Si se puede limitar ese proyecto, tratando de darle solución a esto, pueden contar con mi apoyo, pero dadas las condiciones y como se presentó el proyecto y no pudimos llegar a un acuerdo para la ponencia, presenté ponencia negativa y en consecuencia ante esta ponencia que es la positiva, daré mi voto negativo e invito a la Comisión a hacer lo mismo, hasta no fortalecer un proyecto que en verdad de respuesta al tema

de la necesidad de la gente y no que pueda ser aprovechado para acaparadores, para negociantes de tierras; y se los voy a decir de una manera muy franca: Estamos en época electoral y el tema de tierras en un asunto muy jugoso para muchos políticos, politiqueros que pueden estar haciendo campaña con la necesidad de la gente en el tema de tierras.

También no me parece procedente por la coyuntura política, que también podamos abrir esto, esa discusión de cara a la campaña electoral de este año. Así que esos son mis argumentos.

Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Yo tendría una duda, porque realmente los argumentos suyos tienen raíz y son válidos. Entonces la pregunta es: ¿Por qué en el título del proyecto habla de saneamiento predial? Que de eso ninguno de los dos ha hablado. ¿Qué es lo que pasa con el impuesto predial? Y segundo, son terrenos ocupados ilegalmente; o sea que están en estos momentos no ocupados por poblaciones por vía de hecho. ¿Entonces es un buen mensaje ese? Porque sin lugar a dudas hay gente que lleva tantos años, sobre todo los de vivienda de interés social, que de alguna manera, pues son los poseedores propietarios.

Se están refiriendo a predios públicos, ¿Cierro? ¿De propiedad pública? ¿Nacional, departamental o municipal? Eso está muy bien, pero ¿qué incentivo eso puede tener? Para que, como lo dice el doctor Racero, invitemos a que haya invasión de predios por esta vía. Quisiera que ustedes como ponentes, nos dilucidaran eso, doctor Erasmo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:**

El proyecto es muy claro y habla que, primero, la ley es muy clara para poder ceder un bien o legalizar un predio, de esta manera, que haya sido utilizado o que esta persona haya llegado aquí, para poderse ceder a posesión de esta persona, debe tener un mínimo de diez años habitándolo esta persona. Por lo tanto, lo que se busca con este proyecto de ley es hacer como un punto final, que todas esas personas que ocuparon los bienes públicos hasta el año 2008 hacia atrás, y que ya cuenten con los diez años respectivos para poder ceder el predio, pues estas son las personas que se les va a ceder los predios. De ahí en adelante quienes no cumplan con el requisito indispensable que es el de los diez años como termino necesario, no se podrá ceder el bien.

Aquí no se quiere incentivar a la ocupación ilegal de los bienes privados o públicos. Es simplemente brindar una oportunidad a esos colombianos que por diferentes motivos. Por la violencia o por afectaciones de riesgo, de lluvia o inundaciones le ha tocado dejar sus viviendas

por naturaleza y ocupar predios de la nación o de diferentes entes territoriales.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien. Doctor Racero, una cosita adicional. Si estos predios están en zonas de alto riesgo, no pueden, está excluido, para que no haya una responsabilidad civil futura. Y la observación del doctor Racero de que no está limitado a vivienda de interés social, sino a todo tipo de predios.

Doctor Racero.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor Presidente.

Sí, digamos que esa es la lectura que yo hago, amigo Erasmo. Dos son los componentes. Primero el tema de la temporalidad y es en lo que usted acierta, señor Presidente. La ley expedida en el 2005, Ley 1001, establecía que se va a dar cesión a título gratuito a aquellos terrenos que hayan sido ocupados con anterioridad a la fecha del 30 de noviembre del 2001. Este proyecto de ley, lo que hace es quitar ese acondicionamiento. Sí, ¿Y creo que lo pone Erasmo? Es que creo que le acabo de escuchar.

Claro, corre la temporalidad para que una persona que ha estado asentada de manera ilegal en un pedazo de tierra que sea del Estado, ya no sea a partir del 2001 para atrás, sino que sea desde el 2008, le quita el tema de la temporalidad. Eso lo podríamos mirar. Sí, claro, podríamos actualizar la norma, no habría ningún problema; pero la preocupación esencial, vuelvo a decirlo, es que queda abierto y ya o está condicionando a que esos terrenos se den por un tema de interés de viviendas de interés social; esa es la preocupación esencial, porque es que queda completamente abierto.

O sea que se les pueden quitar a esas personas, después se pueden revender, se puede hacer otro tipo de políticas de construcción y la misma gente termina hasta siendo desplazada, ¡Es que termina siendo desplazada! Porque aquí lo que está es abriendo la posibilidad de entablar cualquier tipo de negocio en esas tierras. Claro, hay unas tierras que pueden ser muy malas, otras que pueden ser muy buenas. Entonces digamos que para nosotros la preocupación es que esto, lo que está haciendo puede que en algunos lugares, no digo que no, por supuesto, amigo Erasmo, vaya a beneficiar a la gente que haya llegado ahí y se le dé su pedacito de tierra, pero también les puede afectar, porque abre esa posibilidad de que sea utilizada en esas tierras, más allá, para proyectos de vivienda de interés social. Esa es mi preocupación, señor Presidente, si podemos modificar eso podríamos de pronto llegar a un acuerdo. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor John Jairo.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Muchas gracias.

A mí parece que este proyecto tiene la virtud de llamar la atención de nosotros sobre un problema real. En este país hay miles de familias que en virtudes y circunstancias asociadas a su situación económica, se han visto forzadas a ocupar predios públicos y están en una condición de informalidad, lo que les afecta gravemente, porque allí el Estado no puede hacer inversiones porque ellos tampoco puede enajenar esos bienes, en fin.

Esa situación de informalidad e ilegalidad es un factor que contribuye a las condiciones de marginalidad de este sector de la sociedad, por eso todo lo que se haga en función de ver cómo se resuelve esa situación, me parece positivo, eso me parece bien, y en ese sentido salido la iniciativa de mi colega Erasmo, respecto de contribuir a hacernos una propuesta para avanzar en ese camino, pero también obviamente, tenemos que admitir que este país hay unas prácticas perversas.

Esas prácticas perversas fundamentalmente son las que se originan en los llamados urbanizadores piratas, que han hecho fiestas en este país con los bienes públicos, que han promovido de manera meticulosa invasiones y que captan los recursos de la gente, le venden a la gente, incluso; entonces yo me pregunto si aquí vamos a premiar ese tipo de comportamientos. ¿Yo me pregunto si aquí ese tipo de dinámicas agenciadas por urbanizadores piratas las vamos a beneficiar? Cómo hacer para distinguir aquellos procesos espontáneos, donde las comunidades atraes de organizaciones de vivienda, se han lanzados desesperadas y han ocupado un predio, cómo hacer para distinguir esto de aquellas acciones propias de los urbanizadores piratas; creo que allí es donde está, digamos, quizás el meollo más crítico.

En principio yo comparto la idea de que formalicemos, de que legalicemos eso, pero creo que en el proyecto habría que tratar de establecer una distinción rotunda, de tal modo que todas aquellas circunstancias en las que la ocupación de bienes públicos, haya estado precedida por la acción de urbanizadoras piratas, me parece que eso no se puede legalizar aquí, no se puede legalizar. Entonces mi recomendación es de pronto ver cómo en el proyecto podemos clarificar eso.

Yo le pregunté ahora a mi colega ¿Cómo hacemos para verificar que esos diez años, hayan sido diez años? ¿Quién va a establecer y con qué criterios ese principio de permanencia y además cómo hacemos para verificar que el origen de esas ocupaciones sea verdaderamente el de una acción espontánea de grupos humanos que en una situación desesperada, ocupara un predio de las acciones, insisto, de los urbanizadores piratas.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí, doctor John Jairo, yo creo que usted tiene toda la razón. Escuchando al doctor Erasmo y al doctor David, yo estoy de acuerdo con los dos. Entonces aquí lo que hay que hacer es, realmente una ponencia que atienda a los unos, pero sin irnos a incentivar a los otros, y por esa razón yo creo que para segundo debate, si es que pasare, yo lo voy a votar positivo; pero ese control que dice el doctor David, pues sí tiene que quedar, porque si no, ahí sí quedamos en el peor de los mundos.

Entonces para el segundo debate, yo voy a pedir, si pasa que adicionemos los ponentes con el doctor John Jairo, los mismos ponentes, el doctor David.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Bayardo Gilberto Betancourt Pérez:**

Gracias Presidente.

Yo creo que el doctor Erasmo dejó claro que el proyecto tiene que ver con lo ya constituido, es decir, lo que cumple diez años, obviamente que se puede pensar si el tema es nuevo, que se puede abrir una puerta para los urbanizadores piratas. Aquí estábamos hablando con el doctor Racero, para que se haga una proposición y que se cierre esa puerta para el tema de los urbanizadores piratas; yo creo que eso se puede superar como usted lo dice, Presidente, en el segundo debate, lo podemos analizar y lo podemos proponer de esa manera.

Yo he dejado seis proposiciones, Presidente, que tiene que ver con temas de espacio público para la legalización y que hay un tema mucho de fondo, y que debemos debatir, pero para darle agilidad, Presidente, esas seis proposiciones que tiene que ver exclusivamente con el teme de espacio público, las vamos a dejar como constancia para analizarlas en el segundo debate. Gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Gracias, doctor Bayardo Gilberto. Me parece muy sabia su propuesta, vamos a seguir, ya se conformó la Comisión de ponentes.

Entonces en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Con las observaciones aquí dispuestas. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia positiva que presentó el doctor Erasmo Elías Zuleta.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Articulado señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, el proyecto en mención consta de 24 artículos, incluida la vigencia. Al respecto me permito informarle que en la Secretaría de la Comisión hay varias proposiciones, y le voy a relatar, hay cuatro proposiciones suscritas por el ponente del proyecto, suscritas por el doctor Erasmo Elías Zuleta, y hay unas proposiciones suscritas por el doctor César Lorduy Maldonado que no están avaladas por el ponente.

De igual manera, existen cinco proposiciones que el doctor Gilberto Bayardo Betancourt las deja como constancia. Señor Presidente, para que sean tenidas en cuenta en la ponencia para segundo debate. Las proposiciones que le mencioné al comienzo son del doctor Erasmo Elías Zuleta y las otras diez proposiciones es son del Representante César Lorduy Maldonado, que no es miembro de esta Comisión. Estas proposiciones fueron presentadas al doctor Erasmo Elías Zuleta y él no les da aval a las mismas.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces dejemos esas como constancias. Vamos a leer las del doctor Erasmo; entonces procedamos con esas y las otras quedan como constancias para que los ponentes que ya sabemos qué es lo que queremos todos, las determinen.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Bueno, señor Presidente, las proposiciones son al artículo 1º, al artículo 4º, al artículo 23 y hay una propuesta de artículo nuevo. De los otros artículos no existe proposición, e sugiero respetuosamente poner en consideración el articulado que no cuenta con proposición y de último las proposiciones que están...

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Cuáles son esos artículos. De los 24 cuáles no tienen proposición.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Entonces son el 2, el 3, el 5, el 6, el 7, el 8, el 9, el 10, el 11, el 12, el 13, el 14, el 15, el 16, el 17, el 18. El 19, el 20, el 21 y el 22; esos serían los artículos que no tiene proposición de modificación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración los artículos que no tienen proposición, descritos por la señora Secretaria. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Han sido aprobados los artículos mencionados anteriormente por la Secretaría como vienen en la ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Y ahora leamos las proposiciones y el artículo que modifica.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El artículo 1º dice así:

**Artículo 1º. Objeto.** El objeto de la presente ley es sanear de manera definitiva los asentamientos humanos ilegales, ilegales consolidado en relación con los Bienes Baldíos urbanos y bienes fiscales titulables, que a la fecha se encuentren debidamente consolidados y materializar la adopción del principio de equidad que permita el cumplimiento de las garantías ciudadanas en el marco del Estado Social de Derecho.

Firma el Representante *Erasmo Elías Zuleta*.

El cuarto, señor Presidente, que también es una eliminación. Eliminación del artículo 4º, el 23 es incluir un párrafo al mismo artículo; esto quiere decir que el artículo quedaría como viene en la ponencia, más este párrafo, si ustedes lo estiman conveniente y dice de la siguiente manera:

**“Párrafo.** Tampoco se eximen de responsabilidad penal, civil, administrativa o policiva el curador que otorga la licencia de construcción al urbanizador ilegal sobre el cual recaerá un agravante en materia penal cuando su proyecto urbanístico haya perjudicado patrimonialmente a una o más personas”.

Firma el Representante *Erasmo Elías Zuleta*.

Y hay un artículo nuevo que dice así:

**“Artículo Nuevo. Definiciones.** Para efecto de lo dispuesto en la presente ley, se adoptan las siguientes definiciones:

**Asentamiento humano ilegal.** Se entiende por asentamiento humano ilegal el conformado por no menos de (10) diez viviendas, cuyas construcciones se encuentran ubicadas en predios públicos y/o privados, sin contar con la aprobación del propietario y sin ningún tipo de legalidad, ni planificación urbanística.

**Asentamiento humano ilegal consolidado.** Se entiende por asentamiento humano ilegal consolidado, aquellos que por el paso del tiempo han logrado alcanzar un nivel de desarrollo escalonado, cuyas edificaciones son de carácter permanente, construidas con materiales estables, cuentan con la infraestructura de servicios públicos instalada, con vías pavimentadas, con edificaciones institucionales promovidas por el estado, pero que no han sido legalizados.



**Bien Baldío Urbano.** Son aquellos bienes de propiedad de los municipios, adquiridos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 388 de 1997.

**Bien Fiscal.** Son los bienes de propiedad del Estado o de las Entidades Territoriales, sobre los cuales se tiene una propiedad ordinaria sometida a las normas generales del derecho común.

**Bien Fiscal Titulable.** Son aquellos bienes de propiedad de las entidades estatales que han sido ocupados ilegalmente por Ocupantes, el derecho de propiedad de estos bienes puede ser cedido o transferido a título gratuito u oneroso por la entidad territorial titular del bien.

Firma el Representante *Erasmus Elías Zuleta*.

Estas son las proposiciones; señor Presidente, radicadas en la Mesa de la Secretaría.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien, en consideración las proposiciones leídas y los artículos que se modifican con las mismas.

Tiene la palabra el doctor David.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias, señor Presidente.

El último está un poquito largo, toca leerlo como con más calma; pero hay uno y es el de eliminar las responsabilidades, exonerar las responsabilidades del curador, si no estoy mal, que no se exime de la responsabilidad, bueno, de pronto fue por la lectura. Tenía simplemente esa duda, sí, porque sería un contrasentido.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Son definiciones que ustedes van a tener tiempo de mirarlas.

En consideración las proposiciones leídas y los artículos que son modificados por ellos y el artículo nuevo. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 1° como fue presentado por el Ponente, la eliminación del artículo 4°, la adición de un párrafo al artículo 23, el artículo nuevo y el artículo 25 que es la vigencia y derogatorias, tal como viene en la ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿Quedó incorporado dentro de la votación?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, quedó incorporado en la primera votación, como vienen en la ponencia y en la segunda tal como lo explicó la Secretaría señor Presidente. Título del proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien. Título y pregunta.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### Título

**Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara,** *por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones,* acumulado con el **Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara,** *por medio de la cual se establecen los criterios para contribuir a la depuración contable, al mejoramiento de los ingresos de las entidades territoriales y a la dinamización del mercado inmobiliario mediante el saneamiento predial y la sesión a título oneroso...*

Perdón, Presidente, los ponentes aquí están proponiendo... Doctor Erasmo, ¿Usted propone cambiar el Título? ¿Es que aquí tiene dos títulos, entonces yo quiero que me informe cuál es que es?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿En la ponencia mayoritaria no están proponiendo cambiar el título?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Es que tiene dos títulos, Presidente, y yo necesito que el ponente me diga cuál de los dos títulos es?

El título original viene acumulado, doctor Erasmo. Y hay otro título que ese propone, Presidente, dice:

*Por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones.*

¿Ese es el título que usted propone?

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Erasmo Elías Zuleta Bechara:**

El que yo propongo que quede es donde únicamente se habla de bienes de predios consolidados incompletos, hasta ahí.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Entonces no está aquí, tiene que estar como fue publicado en la ponencia. Entonces serían tres títulos. ¿Cuál sería de los tres?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Leamos el que no cambia el título y que ellos para el segundo debate, si a bien lo tiene, lo cambien.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, porque aquí dice:

“Texto propuesto para primer debate del **Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara, por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara, por medio de la cual se establecen los criterios para contribuir a la depuración contable, al mejoramiento de los ingresos de las entidades territoriales y a la dinamización del mercado inmobiliario mediante el saneamiento predial y la sesión a título oneroso y gratuito de bienes inmuebles fiscales y urbanos.**

Entonces para la ponencia para segundo debate tocaría poner un título unificado.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien. Entonces en consideración el título leído y la pregunta. No hay cambio título, que quede claro, es el título como viene el informe de ponencia.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara y el querer de la Comisión Tercera de que este proyecto surta su segundo debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien. Señora Secretaria el siguiente punto del orden del día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Proyecto de ley número 220 de 2018 Cámara, por el cual se establece el porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional, y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva.**

La *Gaceta del Congreso* en la cual se encuentra la ponencia es la 199 de 2019, la cual los honorables Congresistas de la Comisión Tercera de la Cámara, la conocen con suficiente oportunidad.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera, Presidente, si usted lo ordena.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Leámosla.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Gracias Presidente.

**Proposición**

Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir ponencia favorable y en consecuencia solicitarle a la Comisión Tercera de la honorable Cámara de Representantes seguir con el trámite de primer debate del Proyecto de ley número 220 de 2018 Cámara, *por el cual se establece el porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional, y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva.*

Firman los Representantes *Christian Munir Garcés, Erasmo Elías Zuleta, Carlos Alberto Cuenca y Carlo Alberto Carreño.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:** Articulado.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, el proyecto en mención consta de tres artículos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿Hay proposiciones?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente. Hay una proposición del doctor Enrique Cabrales Baquero, ponente del proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿Pero eso es una proposición o una aclaración?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Acá dice proposición, entonces se toma como proposición.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces la dejamos como constancia.

En consideración el articulado leído y la proposición que se deja como constancia para el segundo debate.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado tal como viene en la ponencia, Presidente. Y lo proposición como es constancia no se somete a consideración, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Título y pregunta.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Título**

*Proyecto de ley 220 de 2018 Cámara, por el cual se establece el porcentaje mínimo de destinación de recursos al desarrollo y fomento de actividades deportivas en el territorio nacional, y se garantizan beneficios a escuelas de formación deportiva.*

Leído el título, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración el Título y pregunta. Se abre la discusión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el título y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que este proyecto de ley surta su segundo debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Siguiente punto del orden del día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

*Proyecto de ley número 242 de 2018 Cámara, por medio de la cual se regula la operación de las pasarelas de pagos en Colombia.*

La *Gaceta del Congreso* en la cual se encuentra publicada la ponencia es la 129 de 2019, conocida por los honorables Representantes de la Comisión Tercera, con suficiente oportunidad; Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

La proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Proposición**

Por las razones expuestas solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley 242 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se regula la operación de las pasarelas de pagos en Colombia.*

Firma el Representante *Wadith Alberto Manzur Imbett.*

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:** Articulado.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El proyecto consta de tres artículos, Presidente, y hay radicada en la Mesa de la Secretaría una enmienda total al proyecto de ley, firmada o suscrita por el ponente, doctor Wadith Alberto Manzur Imbett.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctora Nidia.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Presidente, hay una enmienda total al proyecto porque el coordinador ponente, el Representante Manzur, en la ponencia que rindió hubo una equivocación, es un proyecto como ya lo escuchamos solamente de tres artículos; pero él ya presenta la enmienda, haciendo la corrección para que el proyecto quede como se presentó de manera inicial. Esa es la razón y obviamente como todo proyecto, me voy a permitir explicarlo.

El proyecto tiene que ver como lo solicitamos claramente, con la regulación de la operación de

las pasarelas de pago en Colombia. ¿Qué son las pasarelas de pagos? Son entidades que captan recursos, como actores que intervienen en la cadena de valor del comercio. Asumen toda la carga administrativa y tecnológica. ¿Y por qué surgen las pasarelas de pagos? Por la tecnología y las empresas, para no salir del mercado, debido a la competitividad y a la globalización, pues deben entrar a ser parte de este modelo de negocio, porque las compras on line o por correo electrónico han crecido y crecerán de manera exponencial; por esa razón asumen o tiene que hacer contratos o convenios con quienes tiene la capacidad para hacer inversiones y adquirir estos softwares que puedan tener esta capacidad.

Las pasarelas de pago en Colombia han crecido en un 60%. Tenemos a la fecha 97 firmas y entre las más conocidas tenemos mercados de pago que lidera en Latinoamérica con 114.000.000 de usuarios. También Payu y otras más. Ya en Colombia estas pasarelas están manejando billones de pesos. En el 2017 tenemos el dato de 25 billones de pesos.

Pero aquí ¿Cuál es el propósito del proyecto? Es supremamente sencillo. Yo diría que este proyecto se complementa con el acuerdo, con el proyecto que ya acabamos de aprobar, con respecto a pagos en plazos justos, porque lo que perseguimos con esta iniciativa es proteger los recursos de los comerciantes o de los empresarios y también de los usuarios, porque estas pasarelas de pagos al ser captadoras de recursos se quedan con los recursos del comercio durante muchos días, hasta más de un mes; por tanto, es necesario que estas entidades sean vigiladas y reguladas por la Superintendencia Financiera.

¿Cuál es el marco jurídico del proyecto? Sabemos que el acuerdo o la ley, de acuerdo a la Ley 795 del 2003, es facultad del gobierno regular los sistemas de pago que se salen de competencia del Banco de la República. En el momento con respecto al proyecto, tenemos una dificultad, y es que la Superintendencia Financiera no ha querido asumir dicha responsabilidad, y solo se ha limitado a la fecha a dar orientaciones o recomendaciones a través de la Circular 08 del 2018. Donde obviamente pues no pasa de advertir, de informarle a los usuarios que hacen parte de este mecanismo o de este instrumento que pongan mucho cuidado, que sepan con quién van a hacer estos tránsitos, estos trámites de comercio; es decir, se salen por la fácil, porque no quieren asumir más compromisos, porque la excusa es que no tienen los recursos tecnológicos o el recurso humano.

Pero aquí debo aclarar lo siguiente. La necesidad de que estas entidades sean reguladas y vigiladas, no se me ocurrió a mí. Dichas conclusiones o recomendaciones son el resultado de un esfuerzo público y privado, que decidieron crear un observatorio en el año 2017, y de este observatorio dio como resultado el manual de buenas prácticas de las pasarelas de pago en

Colombia. Este observatorio concluye que en Colombia no se ha expedido una regulación específica.

¿Quiénes hicieron parte de este observatorio? El Ministerio de la Tecnología de la Información, la Cámara de Comercio Electrónico, que es una entidad privada sin ánimo de lucro y la Red Nacional de la Academia de la Tecnología. ¿Qué pretende este observatorio? Generar información confiable con respecto al comercio electrónico. Aquí nosotros no queremos poner trabas, de ninguna manera, porque sabemos que inclusión financiera es un indicador del desarrollo económico, porque conlleva a la formalidad. En Colombia durante esta investigación, también se analizó la viabilidad de proponer un modelo de autorregulación.

Finalmente, Presidente, la URF del Ministerio de Hacienda también reconoce la importancia de apoyar el comercio electrónico, pero en este sentido debemos proteger y asegurar el pago final de los comercios. Estos ajustes o controles buscan actualizar el marco normativo, a las nuevas dinámicas del mercado, para enfrentar los nuevos desafíos de la digitalización, porque hoy andan a la deriva, sin Dios y sin ley: y después, entonces no lloremos sobre la leche derramada. Por eso es la importancia de cuidar los recursos de los empresarios.

Eso es todo señor Presidente. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Por favor, en este proyecto que se está comentando, ¿La enmienda cambia los tres artículos?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿Y entonces qué es lo que vamos a someter a aprobación? ¿La enmienda? Pero la enmienda habría que leerla.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No, no, es muy larga, lo que pasa es que tiene como justificación y por eso se ve larga. Son tres artículos de la enmienda total del proyecto y dice de la siguiente manera:

**Artículo 1°.** Toda pasarela de pagos deberá estar legalmente constituida en la Cámara de Comercio y la Superintendencia de Sociedades, bajo las formalidades dispuestas en el Código de Comercio.

**Parágrafo.** Pasarela de pagos. Servicio que permite la realización de pagos por parte de los Consumidores directamente a los Mandatarios, a través de medios electrónicos

utilizando plataformas tecnológicas (*software*). Esta definición complementa la expedida por la Superintendencia Financiera en la Circular Externa número 8 de 2018.

**Artículo 2°.** La Superintendencia Financiera de Colombia, vigilará y reglamentará todas las pasarelas de pago para que cuenten con los requisitos necesarios para su operación en los modelos de negocio y de las pasarelas que recauden dinero del comercio en su modelo Agregador, sin dejar de lado la posibilidad de nuevos modelos de negocio.

**Artículo 3°.** *Vigencia y derogatorias.* La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Quiero manifestarle a la doctora Nidia que viene en el artículo, no sé si todo eso que dice ahí, hace parte del artículo 2°, lo que dice agregador, conexión directa con redes, ¿O es suficiente explicación?

Entonces el artículo 2° está como fue leído por la Secretaría y el artículo 3° son las vigencias y derogatorias.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿Entonces la enmienda qué es lo que cambia?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Lo que explicó la doctora Nidia Marcela.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Por eso, son tres artículos. Los tres artículos son el 1, el 2 y el 3. ¿La enmienda qué cambia de esos artículos?

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Presidente, la enmienda tiene que ver con, no solamente el cambio de los artículos sino del título, porque en la rendición de ponencia por parte del Representante, tuvo una equivocación; por esa razón el proyecto con la enmienda queda de manera inicial como se presentó, con el objeto inicial.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Señora Secretaria, teniendo el quórum, porque ya nos llegaron los que nos faltaban, por favor, dígame qué vamos a someter a votación.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, pero yo le quiero hacer una claridad a la doctora Nidia, para que no quede por fuera, porque en la enmienda en el artículo 2°, el artículo 1° cambia un poco, el artículo 2° también hace relación al agregador y al Gateway, que

básicamente es lo mismo. Y el 3° que es conexión directa con redes, es el mismo y el 4° el proceso de monitoreo es lo mismo. Entonces es una enmienda a todos los artículos, pero parcial al proyecto con unas aclaraciones definidas, Presidente, en el documento que me radicó el doctor Wadith Manzur.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración la enmienda con los efectos que tiene en el articulado que trae la ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado del proyecto de ley, señor Presidente, 242 de 2018, con las enmiendas parciales o totales a los artículos tal como aparecen en el documento que radicó el doctor David Manzur.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Título y pregunta.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### Título

Proyecto de ley número 242 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se regula la operación de pasarelas de pagos en Colombia.*

El Título se reduce un poco, cambia señor Presidente; entonces toca ponerlo en consideración para votarlo nominalmente, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces por favor sírvase llamar a lista. Si hay algunos de los miembros de la Comisión Tercera, por favor si nos acompañan.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La señora Secretaria, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista para la votación del título del Proyecto de ley número 242 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se regula la operación de pasarelas de pagos en Colombia.* Y votaron SÍ, los honorables Representantes:

Arroyave Rivas Fabio Fernando

Bonilla Soto Carlos Julio

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Marín Carlos Alberto

Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro

Celis Vergel Juan Pablo

Garcés Aljure Christian Munir

López Morales Nubia  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Moreno Villamizar Christian José  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Piedrahíta Lyons Sara Elena  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Villamil Quessep Salím  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio  
 Zuleta Bechara Erasmo Elías.

En total 17 (diecisiete) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que en la Comisión Tercera votó de la siguiente manera por SÍ 17 (diecisiete), por el NO 0 (cero); en consecuencia, ha sido aprobado el título como viene en el documento de enmienda, presentado por el doctor Wadith Manzur. Pregunta Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Así lo quiere la Comisión Tercera, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien. Los ponentes para el segundo debate los mismos, por favor.

Doctora Elizabeth, recibimos una solicitud de la doctora Katherine, con relación al proyecto de impuesto a bebidas saludables o alimentos, como realmente el proyecto de aplazó, yo quisiera adicionar los ponentes, para lo que siga.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No se puede adicionar en este momento, Presidente, ya están nombrados, ya hay una ponencia radicada y la ponencia sigue su segundo debate o el proyecto ya se podría adicionar.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Para el segundo debate es que me quería referir, en su momento lo haremos.

Doctor Vergara, estamos muy cortos de tiempo, pero su señoría, porque es el autor de un proyecto, usted quería intervenir sobre el mismo, porque el proyecto se aplazó hasta que llegara... El proyecto está en el orden del día, lo que pasa es que el coordinador de Ponentes no estaba aquí; entonces por favor tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Vergara Sierra:**

Gracias Presidente.

Yo quiero pedirle a la Secretaría de la Comisión Tercera, y si quiere se lo dejo por escrito, señora Secretaria, con todo el respeto, que me certifiquen ¿cuándo entró el proyecto de reforma a las SAS, a la Comisión Tercera y en cuántas oportunidades el proyecto ha sido aplazado por el seno de esta Comisión?

¿Qué pretendo con esa certificación? Demostrar y ratificar que realmente es poca la voluntad, es una opinión personal, querido Presidente, la poca voluntad que he recogido en este caso de la Mesa Directiva y de algunos miembros de la Comisión, porque a mí me parece realmente muy extraño que luego de tantas sesiones, lo muevan del orden del día, sin mayor justificación, decidan posponerlo y la iniciativa legislativa se está hundiendo por tiempos.

Quiero hacerle la claridad, Presidente, que este es un proyecto de ley de mi autoría, que tiene el respaldo de la Bancada de Cambio Radical. Es un proyecto muy pertinente, un proyecto muy bien concebido, muy bien estructurado, que amerita la mayor atención de la Comisión. A mí me da pena, me da vergüenza tener que llamar la atención de la Comisión de este modo, pero lo que yo no puedo aceptar es que un Superintendente, Presidente, y se lo digo con todo respeto, venga al Congreso de la República a manejanos el orden del día; porque yo estoy informado qué fue lo que usted expresó en la sesión de la Comisión y además estoy informado de las intenciones del Superintendente, de hundir por razones –que yo catalogo– de vanidad y de ego, porque no hay otra razón.

Yo les pido a los miembros de esta Comisión, que en acto de solidaridad y consideración, se honre y se respete las iniciativas de los parlamentarios, de origen de los parlamentarios, porque no puede ser que el criterio sea porque él quiere presentar un proyecto de ley en la próxima legislativa. ¿Qué pasa con nuestro trabajo? ¿Qué pasa con nuestras iniciativas? Y así me lo expresó de manera personal el Superintendente. No me da más razones. Llenó el proyecto de 27, de 30 proposiciones. El señor ponente del proyecto el Representante Ortiz y el Representante Kike Cabrales asistieron a una reunión con el Superintendente y se dejó absolutamente claro que la iniciativa no se iba seguir posponiendo, y llevamos tres semanas y la iniciativa legislativa nuevamente, Presidente, este caso por iniciativa suya, fue postergada porque según usted lo argumenta, el Superintendente no está de acuerdo; ese no puede ser el criterio, esa no puede ser la razón.

Los Parlamentarios merecemos consideración y respeto, Presidente, se lo digo con la mayor consideración y con el mayor tacto. Yo he tenido toda la paciencia del mundo con este proyecto, por eso le pido a la Secretaria que me lo certifique,

para yo evidenciar y dejar como constancia, que realmente no hay una voluntad para sacar el proyecto adelante. Entonces en dónde queda el equilibrio que se debe manejar entre la agenda del gobierno y la agenda de iniciativa legislativa.

Quiero expresarle mi inconformidad, Presidente, y pedirle que en próxima sesión, por favor este proyecto y si nos van a derrotar, que nos derroten, y que se decida en democracia, pero no puede ser que el criterio sea que el Superintendente no esté de acuerdo, porque que quiere presentar otra iniciativa legislativa.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

No señor, no es en la próxima sesión, es ya. Porque quien lo llamó a usted a informarle algo de la Presidencia, le dijo mentiras. Lo que hice yo ahora, fue que quienes eran los ponentes, no estaban aquí, y son los que tienen que explicárselo a la Comisión y también les dije que Superintendencia ha informado, y no tengo ningún interés en aplazamientos, ha informado que ellos van a presentar un proyecto estructural, pero ante sus afirmaciones de soberbia, de no sé qué, en lo que a mí respecta, usted está equivocado, totalmente equivocado, y aquí no tengo un testigo, los tengo a todos. Es más no lo aplazamos para la próxima sesión, lo aplazamos hasta que llegara el Ponente coordinador, o su Señoría; entonces volvemos a ese punto, por favor explique el proyecto.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Vergara Sierra:**

Gracias Presidente, gracias por su deferencia al permitir que el proyecto fluya como debe ser, según los argumentos y los criterios que deberían prevalecer en esta Comisión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Por eso, señora Secretaria, por favor volvamos al punto, porque yo dejé claro que lo aplazábamos, hasta que quiénes te llamaron a informar, le informaron equivocadamente. Creo que debería darle una excusa a la Comisión.

Señora Secretaria, por favor vamos al punto que dejamos pospuesto, hasta que apareciera el Ponente coordinador y le quiero decir algo adicional, quien solicitó el aplazamiento fue el Ponente coordinador, en la sesión pasada; y no nos hemos podido reunir porque no tenemos en donde, se nos cayó la casa de la Comisión.

Señora Secretaria, por favor volvamos al punto número 3.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El punto número 3, que es el Proyecto de ley número 137 de 2018 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada*.

Este proyecto cuando se le dio lectura, efectivamente como dice el Presidente, doctor Vergara, fue suspendido mientras tanto viniera una persona a defender el proyecto. Quiero manifestarles honorables Representantes que en sesión de diciembre 11 fue negado el impedimento del doctor Valdez, en sesión de abril 3 fue negado el impedimento del doctor Yamil Arana. Y señor Presidente, hay un impedimento del doctor John Jairo Berrío, al proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración el impedimento sobre el proyecto de ley...

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Lo voy a leer Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Por favor.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Impedimento**

John Jairo Berrío López en calidad de Representante a la Cámara, en virtud del artículo 291 y 292 de 1992, respetuosamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 137 de 2018 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada*, ya que para la fecha me encuentro realizando la liquidación de una sociedad por acciones simplificada, en la cual constituí una empresa de confecciones.

Firma el Representante, *John Jairo Berrío López*, que no se encuentra en el recinto, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración el impedimento. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Lo niega Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Por favor señora Secretaria, para poner a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

### **Proposición**

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa, solicitamos a la Comisán Tercera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 137 de 2018 Cámara, *por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada*, con forme al texto propuesto presentado.

Firma los ponentes *Victor Manuel Ortiz Joya, Carlos Mario Farelo Daza, Enrique Cabrales Baquero*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Nos pasa lo mismo que ahora doctor Vergara, no hay ninguno; pero entonces por favor su Señoría tiene la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Vergara Sierra:**

Presidente yo sí quiero antes de aportar con la argumentación o la justificación del proyecto, que se me entregué el certificado que solicité a la Secretaria.

Mire, este es un proyecto muy importante. Este proyecto se ocupa de cerrar un ciclo normativo. Recuerde que la figura de las SAS (Sociedades por Acciones Simplificadas), fue creada hace algo así como diez años, por el Congreso de la República y la figura ha sido exitosa, comoquiera que el 80% de las iniciativas de emprendimiento y la formalización de las sociedades ante las cámaras de comercio son catalogadas como sociedades por acciones simplificadas, debido a su versatilidad, su flexibilidad y toda la agilidad que se supone le aporta al proceso de creación y de gestión empresarial.

Pero además el proyecto fundamentalmente se ocupa de realmente acabar con un calvario que hoy padecen nuestros ciudadanos de a pie y los microempresarios y todo aquel que hoy está viviendo una pesadilla, porque no puede entrar a disolver y liquidar su sociedad.

Hoy están lamentablemente expuestos a años o a meses de rezago, de retraso en todos estos procesos. Estar expuestos a multas, onerosas por demás, por parte de la autoridad, por cuenta de que dejan los negocios abiertos; negocios que lamentablemente no prosperaron y lamentablemente los propietarios, los dueños de estos negocios se ven abocados a esta enorme dificultad.

Este es un proyecto que es transversal y pertinente con los desafíos que tiene nuestro país, frente a la entrada en vigencia del tratado del acuerdo con la OCDE, es uno de los puntos estratégicos, porque esto le aporta a los indicadores para la descongestión de todos los tramites del Estado, especialmente, los relacionados con el

régimen societario. Además le permite, queridos compañeros, a ese empresario que hoy tiene ese problema, que lamentablemente no pudo mantener a flote su negocio, en cualquier momento y respetando los derechos de los acreedores, y respetando, obviamente el debido proceso que se debe seguir para que se cumplan los pasivos por parte del dueño de la empresa y se entren a pagarlos, y se entren a respaldarlos en cualquier momento, previo a ese cumplimiento y a ese protocolo, que puedan reactivar los negocios.

Entonces, en resumen, por un lado, le brindamos a la ciudadanía, le brindamos a los pequeños comerciantes, a los microempresarios que hoy lamentablemente se quedaron con una sociedad abierta, sin poder terminarla, disolverla, liquidarla hoy están pagando impuesto, están expuestos a embargos a sanciones por cuenta de la difícil situación que atraviesan con su fallido negocio, le damos la posibilidad que en un trámite muy abreviado, muy corto puedan salir adelante con este proceso y puedan realmente hacer la disolución de su sociedad.

Por el otro lado, en cualquier momento le permitimos a aquella persona que quiera retomar ese negocio, que quiera reactivarlo poder hacerlos a través de las disposiciones que contiene este importante Proyecto de ley. Creo que la ponencia lo dice todo. Aquí está uno de los ponentes, que es el doctor Cabrales, y yo invito realmente a la Comisión, que saquemos esta iniciativa adelante, que realmente beneficia es al ciudadano de a pie y beneficia a los microempresarios de este país que se encuentren en una posición bastante difícil por cuenta del trámite que hoy es bastante engorroso, bastante oneroso y realmente se ha convertido en un calvario para todos los microempresarios que se encuentren en esta situación. Gracias Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

A ver doctor. Una pequeña explicación. Esta Comisión fue convocada a sesiones extras, desde el mes de febrero, para ocuparse de un tema que dejamos apenas hace quince días, que fue el Plan Nacional de Desarrollo. La Comisión no ha tenido sesiones, a no ser que sean conjuntas, sino en el último mes. Y de las sesiones del último mes, en una de esas sesiones el coordinador de ponentes pidió el aplazamiento. Por supuesto que le daremos todas las certificaciones que su señoría demande. Hemos tenido el justo cuidado de que no se vaya a quedar ningún proyecto por nuestra responsabilidad; por eso tenemos una agenda frondosa, enorme, porque estábamos dedicados a otro proyecto que por razones legales y constitucionales, no podemos dejar de estudiar, para estudiar otros. Y este no es la excepción, es más estaba hoy en el punto número 3 del orden del día, y lo estamos discutiendo en este momento.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se han dado las



explicaciones suficientes. Abro la votación, sigue la votación, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

El articulado.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El proyecto en mención consta de 28 artículos y un párrafo transitorio, Presidente, u no se encuentra radicada en la Mesa de la Secretaría ninguna propuesta de modificación al mismo.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración el articulado. 28 artículos y un párrafo transitorio.

En consideración el articulado y el párrafo transitorio. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, junto con su párrafo transitorio, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Título y pregunta.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### Título

**Proyecto de ley número 137 de 2018 Cámara, por la cual se dictan normas sobre disolución y liquidación de la sociedad por acciones simplificada.**

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración el título leído y la pregunta. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el título, Presidente y la pregunta del querer de esta Comisión, que este proyecto surta su segundo debate, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Señora Secretaria, por favor el punto que sigue.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Proyecto de ley número 259 de 2018 Cámara, por medio del cual se adiciona un párrafo 6° al artículo 75 de la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.**

La ponencia se encuentra publicada en el *Gaceta del Congreso* número 117 de 2019.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

La proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### Proposición

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, se propone a la Plenaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 259 de 2018 Cámara, *por medio del cual se adiciona un párrafo 6° al artículo 75 de la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones*, con el articulado propuesto a continuación.

Firman los Representantes *Carlos Mario Farelo, David Ricardo Racero, Wadith Alberto Manzur, Bayardo Gilberto Betancourt, Enrique Cabrales, Nubia López y Carlos Alberto Carreño.*

Esta es la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor David, un resumen por favor. Este es el proyecto de Richard Aguilar que adiciona un párrafo al artículo 75 de la Ley 781. El coordinador es Carlos Mario Farelo.

Este es el proyecto de ley que crea un impuesto para el deporte, que tuvo la Comisión, primero la pregunta que si el Ministerio de Hacienda lo había aprobado. Nosotros no tenemos la competencia para crear impuestos, si no hay iniciativas por parte del Gobierno nacional, eso fue lo que realmente se definió el día que lo discutimos.

En consideración con que termina el informe de ponencia. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Qué decisión toma la Comisión, con relación a este proyecto?

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Presidente yo quiero solicitar que si los ponentes pueden intervenir sobre esa inquietud que se quedó en la sesión pasada. Si tiene alguna posición y si no pues que aplacemos el proyecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¡No!, ¡aplazarlo no! de una vez decidir. Aquí todo es aplazar. ¡Definamos!

En mi criterio este es un proyecto que crea impuesto y no tiene aval del Ministerio de Hacienda.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido negada la proposición. Yo tengo que preguntar esto. Porque el doctor David Racero presentó la proposición y la firmó y es ponente.

¿Cómo vota el doctor Racero?

Con la constancia del voto afirmativo del doctor Racero, se niega la proposición con que termina el informe de ponencia y se manda a Secretaría para lo de su competencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien. El punto que sigue del orden del día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiente Proyecto de ley, **Proyecto de ley número 235 de 2018 Cámara, por medio del cual se fortalece la figura del defensor del contribuyente y del usuario aduanero.**

La ponencia se encuentra radicada en la *Gaceta del Congreso* número 169 de 2019 Cámara.

Señor Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia, le doy lectura.

**Proposición**

De manera respetuosa solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara, dar primer debate al Proyecto de ley número 235 de 2018 Cámara, *por medio del cual se fortalece la figura del contribuyente y del usuario aduanero*, con las modificaciones de acuerdo al pliego que se presenta.

Firma la Representante ponente *Nidia Marcela Osorio* y el Representante ponente Óscar Darío Pérez Pineda.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

A ver en Colombia hay la figura del Defensor del Contribuyente; pero no hay la figura del Defensor del Usuario Aduanero, y es fundamental lo uno y lo otro. Aquí lo que se fortalece es, para que en materia aduanera haya también un defensor del usuario aduanero, que

es equivalente al defensor del contribuyente. Esa es la explicación así *grosso modo*.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la disuasión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Articulado señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, el texto propuesto por los ponentes consta de ocho artículos, incluida la vigencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿Hay proposiciones?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No existen proposiciones radicadas en la Mesa de la Secretaría Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración el articulado como viene en la ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado, Presidente, tal como viene en la ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Título.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Título**

**Proyecto de ley número 235 de 2018 Cámara, por medio del cual se fortalece la figura del contribuyente y del usuario aduanero.**

Leído el título Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración el título y la pregunta. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el título del proyecto de ley y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto surta su segundo debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Siguiente punto del orden del día.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Proyecto de ley número 104 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla pro ciudadela universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981.**

Al respecto señor Presidente, hay radicada una propuesta del doctor Armando Zabaraín, manifestando que estamos en espera de un concepto que aún no ha llegado, por eso el pide encarecidamente a la Comisión, se aplace este proyecto para la otra sesión.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Pues es que yo creo que estamos esperando un concepto, este es un proyecto que ha tenido debate profundo, esperemos que ahora la doctora Martha Villalba no vaya seguir la misma conducta de venir aquí a irrespetar prácticamente la Comisión.

A ver doctor Zabaraín.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.**

Gracias señor Presidente.

Hemos estado en la espera de un concepto que el Ministerio de Hacienda, el cual quisiera en el día de mañana ir a solicitar que nos lo agilicen, para tomar una decisión al respecto. Yo creo que denos la oportunidad de poder evaluar el tema y poder poner a consideración este proyecto en la sesión siguiente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración la proposición de aplazamiento del proyecto hasta que llegue la decisión del Ministerio de Hacienda.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aplazado el proyecto, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

El que sigue que ese no genera discusión.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Proyecto de ley número 221 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea la tasa pro deporte y recreación.**

La ponencia está radicada en la *Gaceta del Congreso* número 210 del 2019, la conocen con suficiente oportunidad. Uno de los ponentes es el doctor Christian Munir Garcés, que se encuentra presente en el recinto, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Doctor Cristhian.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Presidente, usted tuvo a bien nombrarme ponente de este proyecto de ley. Este proyecto no crea una tasa obligatoria, sino que faculta a los departamentos que quieran a través de las asambleas crearla, quiero dar esa información.

En Colombia había cuatro departamentos que estaban utilizando esta tasa, con un fallo se cayó, eran los departamentos de Bolívar, Nariño, Cundinamarca y Valle y por eso estas gobernaciones han promovido este proyecto de ley en el Congreso. Hacienda dio un concepto donde no dice ni si, ni no, sobre la tasa; pide unas correcciones que se le hicieron al texto del proyecto, ya usted lo tiene así en la ponencia del articulado; entonces pues ya dejo a consideración de mis compañeros si se aprueba o no el proyecto, pero quería dar esa información.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Es decir, se cayó una tasa que se cobraba, por no tener sustento legal. Aquí nos están pidiendo el sustento legal para crear una tasa con destino al deporte, por parte de los departamentos. Es una especie de estampilla con destino al deporte.

Doctor Cristhian.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:**

Yo tengo dudas un poco frente al proyecto, más que todo de carácter de la redacción, porque si bien se está dando una autorización, yo sí creería que debería establecerse, además si constitucionalmente se ha dicho, por qué no podemos entregar toda la facultad para constituir un hecho generador, objeto, sujeto activo y sujeto pasivo. Entonces a mí sí me parecería, yo le pediría con cariño al querido colega, que cuando más aplace y nos dé más claridad sobre esto y de lo contratarlo, pues sometámoslo, porque a mí me parece que la técnica legislativa usada no es la mejor.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Ahora, aquí se acaba de tomar una decisión con relación a la creación de un impuesto. Y aquí se está creando una tasa.

A ver, doctor Christian.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Yo acompañaría la proposición de mi tocayo, de que se revise la técnica y se aplace y se concierte inclusive, les envié más información. Para poder también entender que es que hay cuatro gobernaciones pendientes de este proyecto.

Y vuelvo y repito, la tasa no se crea obligatoria, sino que le da las facultades a los departamentos que quieran crearla, es una tasa para financiar el deporte en la contratación pública.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Pero a ver, se crea voluntaria, pero se crea, entonces no es así, optativa, no. A mí me parece que seguir aplazando cosas, para que después vengan y nos digan aquí que nosotros estamos proponiendo que las cosas se hunda por trámite, por sustracción de materia, yo prefiero que se vote.

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, que crea una tasa...

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Primero lo leemos.

**Proposición**

Por las razones expuestas solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 221 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se crea la tasa pro deporte y recreación*.

Firman los Representantes *Christian Munir Garcés Aljure* y *Wadith Alberto Manzur Imbett*, ponentes del proyecto.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Quiero hacer una pregunta. ¿Hay alguna aprobación por parte del Ministerio de Hacienda de la creación de la sobretasa?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Alguna comunicación del Ministerio, Presidente? ¿Me está preguntando a mí?

No, señor Presidente, no hay ningún oficio, ningún concepto del Ministerio de Hacienda al respecto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Votación nominal.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Perdón Presidente?

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Votación nominal, porque no hay uniformidad en la decisión.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Procedemos al llamado a lista para hacer la votación nominal que solicitó el doctor Christian Garcés.

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara para la votación con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 221 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se crea la tasa pro deporte y recreación* y votaron SÍ, aprobándola, los honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
Arroyave Rivas Fabio Fernando  
Bonilla Soto Carlos Julio  
Carreño Marín Carlos Alberto  
Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
Garcés Aljure Christian Munir  
González Duarte Kelyn Johana  
López Morales Nubia  
Villamil Quessep Salím.

En total 9 (nueve) honorables Representantes.

**Por el NO votaron, negando la proposición los honorables Representantes:**

Berrío López Jhon Jairo  
Cabral Baquero Enrique

Moreno Villamizar Christian José  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total 8 (ocho) honorables Representantes.

Señor Presidente, la Comisión Tercera votó de la siguiente manera, votaron 17 (diecisiete) honorables Representantes existe quórum decisorio. Por el SÍ 9 (nueve) por el NO 8 (ocho); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿De cuántos artículos se compone?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El proyecto consta de 6 (seis) artículos, señor Presidente, incluida la vigencia y en la Mesa de la Secretaría no hay ninguna propuesta de modificación.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces en consideración el articulado del proyecto como viene en la ponencia. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. En votación nominal; sírvase llamar a lista.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara para la votación del articulado de la ponencia del Proyecto de ley número 221 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se crea la tasa pro deporte y recreación*, y votaron SÍ, aprobándolo, los honorables Representantes:

Amar Sepúlveda José Gabriel  
 Arroyave Rivas Fabio Fernando  
 Berrío López Jhon Jairo  
 Bonilla Soto Carlos Julio  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wílmer Ramiro  
 Garcés Aljure Christian Munir  
 López Morales Nubia  
 Ortiz Joya Víctor Manuel  
 Osorio Salgado Nidia Marcela  
 Villamil Quessep Salím.

En total 12 (doce) honorables Representantes.

**Votaron No, los honorables Representantes:**

Moreno Villamizar Christian José  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Racero Mayorca David Ricardo  
 Valdés Rodríguez Edwin Alberto  
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total 5 (cinco) honorables Representantes.

Señor Presidente votaron 17 (diecisiete) honorables Representantes, hay quórum decisorio. Por el SÍ 12 (doce) por el NO 5 (cinco) en consecuencia ha sido aprobado el articulado, tal como viene en la ponencia.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Título y pregunta señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### Título

**Proyecto de ley número 221 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea la tasa pro deporte y recreación.**

Leído el título Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración el título leído y la pregunta. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 221 de 2018 Cámara y el querer de la Comisión Tercera de que este proyecto surata su segundo debate.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Ya casi terminamos el orden del día. Siguiendo punto del orden del día.

**Uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera.**

**Proyecto de ley número 297 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1364 de 2009.**

La ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 280 de 2019.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

#### Proposición

Con fundamento en las razones de inconveniencia expuestas, nos permitimos rendir ponencia negativa y en consecuencia solicitarle a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

ordenar el archivo del Proyecto de ley número 297 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1364 de 2009.*

Firma el Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*, Representante ponente coordinador.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia,

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

En consideración el informe con que termina ponencia, que pide negar el proyecto. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia negativa; en consecuencia, la Secretaría se dispone a hacer lo pertinente para el archivo del proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

**Proyecto de ley número 258 de 2018 Cámara, por medio de la cual se determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y Desarrollo Regional (INFIS).**

Al respecto hay dos ponencias, una positiva y una negativa.

La ponencia negativa fue radicada el 29 de abril, la ponencia negativa fue radicada el 9 de mayo. La primera se encuentra en la *Gaceta del Congreso* número 306 del 2019 y la segunda en la *Gaceta del Congreso* número 343 de 2019.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿Muy bien en entonces cuál es la que vamos a leer?

Doctora Nidia por favor.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Con respecto, como hay dos ponencias. La ponencia negativa se radicó primero, entonces hay que leer primero la negativa.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Secretaria, por favor expliquémosle a la doctora Nidia. Cuál se radicó primero y cuál es la primera que se estudia aquí.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente. La primera radicada en el tiempo es la ponencia negativa. Y la segunda es la ponencia positiva. Tal como lo ordena la Ley 5ª la segunda positiva, es una propuesta sustitutiva que se tiene que votar primero, así fuese radicada después en el tiempo, Presidente.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Presidente, pero entonces usted no considera, para una información adecuada y detallada de todos los que hacemos parte de esta Comisión, antes de proceder a votarla afirmativa, que sepan cuáles son las razones por las cuáles hay una ponencia negativa.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Eso lo vamos a hacer cuando se discuta la proposición con que termina el informe de ponencia. Ahí quien sea el ponente lo explicará. Yo el tema de los INFIS, pues lo conozco con alguna profundidad, pues al fin y al cabo fui Gerente de algunos de los INFIS. No me declaro impedido porque eso fue hace como 20 años.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente y por su orden, me permito leer el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, que dice así:

**“Artículo 114. Clasificación de las proposiciones.** Las proposiciones se clasifican, para su trámite, en:

2. **Proposición sustitutiva.** Es la que tiende a reemplazar a la principal, y se discute y decide primero en lugar de la que se pretende sustituir. Aprobada la sustitutiva, desaparece la principal”.

Como esta es una proposición con la que termina el informe de ponencia, tiene ese tratamiento de proposición, doctora Nidia, y así pasó con los otros proyectos.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Por favor leer la proposición sustitutiva.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

#### **Proposición**

Por las anteriores consideraciones y con base en lo dispuesto en la Constitución Política y la ley, se propone a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley 258 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se determina un régimen especial a los Institutos de Fomento y*

*Desarrollo Regional (INFIS)*, con el articulado propuesto a continuación.

Firman los Representantes ponentes *Christian José Moreno Villamizar, Erasmo Elías Zuleta y Fabio Fernando Arroyave*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿Doctor Cristhian, usted tiene las especificidades de su ponencia?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El doctor Cristhian no firmó esta ponencia, la positiva, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

¿Entonces quién firmó esa?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El doctor Fabio Arroyave que se encuentra en recinto, el doctor Christian José Moreno que se encuentra en el recinto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces Christian José Moreno.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:**

Presidente, muy rápido y para generar claridad. ¿Qué es lo que queremos? Usted lo dijo muy bien queremos darle herramientas jurídicas y funcionales para que los INFIS, que son institutos de fomentos, de una gran importancia como el IDEA, en Antioquia, como INFIBOI y otras más en el país, puedan desarrollar la función para la cual fueron creados. Captar y prestar como de alguna manera una banca pública, y suplir muchas veces la falta de la banca en muchos lugares de nuestro país. Y al mismo tiempo poder presentar una función de fomento dándole garantías y posibilidades para que se pueden desarrollar.

También quiero decir que la Superintendencia Financiera emitió, hace ya algún tiempo un decreto reglamentándolos, pero es necesario la ley para poder darle esta característica y esta funcionalidad. No se establece nada superior y pido y solicito a los colegas que le demos votación positiva.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien. Son instrumentos para estos institutos, qué sería de Antioquia sin estos institutos, que sería de Antioquia sin el IDEA, ¿Qué sería? Es una pregunta que uno se puede hacer.

Doctor Víctor.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:**

Mire, este es un proyecto que lo ayudé a elaborar, considero que tiene todas las bondades. Yo la verdad no entiendo cuál es la razón, y me gustaría escuchar las razones de ponencia negativa, cuando uno mira que, por ejemplo, el IDEA fue creado en el año 1964. Y el último instituto de fomento para el desarrollo fue en el año 2004, con el Instituto de Desarrollo del Cesar. En Santander tenemos el IDESAN, que le ha permitido a muchos municipios canalizar esos recursos tan importantes, generar ese progreso dándole unos créditos y unas tasas preferenciales a los municipios para que puedan ejecutar sus proyectos de inversión.

Aquí el proyecto de ley tiene una característica y es, darle esa reglamentación jurídica que hoy no pueden competir con el sector financiero, o más bien la regulación que hoy existe en el sector financiero, no le es aplicable o le queda sumamente difícil cumplir los estándares que el mismo sector financiero los ha establecido; por eso lo que hoy queremos es darle una reglamentación especial, una condición especial para que siga llegando y siga llevando ese fomento, ese desarrollo a nuestras regiones y a muchos municipios que le queda difícil, acudir al sector financiero y acuden a estos institutos de fomento y desarrollo.

Para mí, este proyecto tiene esas bondades y le pediría a nuestros compañeros votar positivamente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Muy bien. Yo pienso muy parecido. Doctora Nidia Marcela.

**Hace uso de la palabra la honorable Representante Nidia Marcela Osorio Salgado:**

Solicitan escuchar el por qué ante un proyecto que se ve tan loable, hay una ponencia negativa. Entonces hay que escuchar la otra posición y me voy a permitir hacerlo, como lo acaba de solicitar el Representante.

Bien sabemos que los INFIS son instituciones financieras que son propiedad de las entidades territoriales, porque administran los excedentes de liquidez de estas entidades. Pero como son institutos financieros, por obvias razones están regulados por la ley y son vigilados por la Superintendencia Financiera, y eso está correcto. ¿Qué pasa entonces? ¿Qué les exige la Superintendencia Financiera a los INFIS? Les exige garantizar un adecuado manejo de los riesgos asumidos, con una calificación de bajo riesgo crediticio.

Los INFIS, resulta que a los INFIS, que a nivel nacional hay 14, se les exigió hasta noviembre del año 2014, que estaban obligados a hacer certificados en ese sentido, de que podían cumplir con ese bajo riesgo crediticio, como no fueron capaces la mayoría, se reguló a través de un decreto, dándoles más plazo para hacer un plan

gradual de ajuste y que pudiesen entonces cumplir con este requisito.

Los INFIS cuentan con una agremiación a nivel nacional, que han venido promoviendo un régimen especial, porque como se los dije no han podido cumplir con este requisito. De todos los que existen en país, usted acaba de decirlo, doctor Óscar Darío, el IDEA es excelente y le ha permitido a Antioquia crecer y prosperar, pero es que de todos los INFIS que hay en el país, solamente tres han cumplido con este requisito, que es un requisito de ley. Y ese número de tres INFIS corresponde al 21% de todos los INFIS que hay a nivel nacional. ¿Qué pretende entonces esta agremiación? Ha venido promoviendo con nosotros, con los legisladores, que les cambiemos de régimen y lo que buscan es que no sean regulados de la misma manera, lo que yo no entiendo; y que se disminuyan los requisitos de calificación de riesgo crediticio.

Considero que eso es delicado, porque además también se está aprobando que les pueden prestar a personas naturales, donde hay recursos, no es por poner trabas, sino que tenemos que ser responsables.

Bienvenido lo que usted dijo del IDEA, de esos tres que si han cumplido. Los que no han cumplido, es porque con seguridad han tenido un desempeño fiscal que no es acorde; por eso es la ponencia negativa porque lo hacemos es con absoluta responsabilidad.

Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

O sea lo que se busca aquí es disminuir las restricciones o los indicadores para medir el riesgo y que se les pueda prestar a personas naturales, que eso sí los desnaturaliza, porque fueron creados para otras cosas, no para que compitieran en el mercado financiero, ahí si no me imagino un INFI.

Doctor Cristhian.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

Gracias Presidente.

La verdad pues ha sido para mí bien difícil definir una posición sobre este proyecto porque, digamos que el objetivo es positivo, es tratar de salvar unos INFIS que están desapareciendo, porque no tienen el músculo financiero para fortalecerse, para ser unas entidades financieras importantes. Pero, por el otro lado, hay unos temas de riesgo que yo quiero mencionar aquí en la Comisión, que fue los que hicieron que yo terminara firmando la ponencia negativa.

Los grandes no van a tener problemas. IDEA, Infivalle en el caso del Valle, son entidades que se están manejando bien, que tienen una calificación alta. El gobierno viene presionando, entonces a los otros INFIS a que mejoren, a que mejoren sus calificaciones y yo creo que el proyecto como lo

explicó la Representante Nidia, y ojalá escuchara a los ponentes, yo creo que debilita esa presión que se está ejerciendo por parte del gobierno, la Superintendencia Financiera, por proteger esos recursos, esas entidades y que se manejen mejor.

Pero entonces viene el riesgo para mí más grande. Con este proyecto de ley, se le está facultado para captar dineros de particulares. Entonces uno puede decir: “No, qué bueno un banco, igualarlas a un banco.” Ojalá pudiéramos, pero imagínense el riesgo de un INFI pequeño captando dinero de particulares. Y además, también lo facultamos por otro lado a que puedan invertir esos recursos en proyectos privados. Entonces yo fui miembro de junta de un INFI, hace muchos años, y yo sé las presiones que reciben los INFIS sobre estos temas, los riesgos del manejo de esos recursos públicos.

Entonces yo por eso, pues con el dolor en el alma, por decirlo de alguna manera, yo preferí no asumir como Representante, ese riesgo que puede generar el proyecto con esas facultades, Presidente.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Yo tuve la experiencia muy larga en estos institutos y los desnaturaliza si les permitimos captar, porque los volvemos bancos o entidades financieras. Y en seguida colar recursos en proyectos privados, es complicado el tema.

Doctor Cristhian, podríamos era arreglar eso, pero no sé.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Christian José Moreno Villamizar:**

Presidente mire, para generar claridad sobre lo que han dicho nuestros colegas. Lo primero. Lo que se busca es un régimen especial, porque efectivamente, el régimen que le están aplicando, que es el mismo régimen de entidades financieras, sobre todo del sector privado, no les está permitiendo cumplir los estándares que exige la Circular 034 de la Superintendencia Bancaria.

¿Y porque no les está permitiendo cumplir esos estándares? Porque claramente no tienen las condiciones de colocación o de captación que tiene una entidad financiera del sector público y privado netamente. Esta es una entidad de fomento como tal.

Pero yo me quiero referir al tema de la captación de recursos privados, en ese sentido que no es tanto, así como se está explicando y al proyecto le hicieron una modificación que se acogieron, muchas de ellas de lo que dice el Representante y mi tocayo Cristhian Garcés. Pero la colocación que se plantea, obviamente se realizará como lo dice el parágrafo segundo, del artículo 4º, es “podrán apalancar financieramente a las entidades territoriales, patrimonios autónomos constituidos para desarrollar proyectos de vivienda de interés social y para la prestación de servicios públicos de salud, educación, energía” obviamente quien



hará esto, será quien tenga esos estándares y quien permita que las condiciones le den para ello.

Yo creo que aquí estamos satanizando un poco, una competencia que le estamos brindando a este tipo de entidades, que pueden apalancar, quienes tengan las condiciones financieras, suficientes proyectos ya que en últimas no van en contra vía de los objetos públicos, correspondiente y del origen de las propias entidades correspondientes. Y esto es bueno decirlo, que todo se acoge a los estándares que pide Ministerio de Hacienda de Crédito Público y la propia Superintendencia Financiera.

Yo creo que estamos, de alguna manera, generando una controversia sobre unos elementos que no tocan el fondo del asunto y que por el contrario sí crean una condición especial, porque de lo contrario se acabarían con el transcurso del tiempo los INFIS que han cumplido una labor muy importante. Por eso pido que le demos trámite al respectivo proyecto y que si es necesario hacer algún ajuste, pues que lo hagamos, incluso para el informe de la segunda ponencia.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificar que no existe quórum para decidir.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Señora Secretaria, vamos a proceder de la siguiente manera. Llamemos a lista, pero antes de eso, anunciemos proyectos.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Antes de la verificación del quórum, señor Presidente, por su orden me permito anunciar....

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Y de todas maneras, sobre este proyecto que no lo queremos dejar morir, no es que se quiere dejar morir, pero sí analicemos ese alcance de la captación masiva de personas naturales y la colocación. Es la única objeción, yo conozco estas entidades y sé lo útiles que son para los departamentos. No descarto, yo soy más hinchado de aprobarlo, pero miremos qué observaciones hay.

Señora Secretaria, por favor.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003 en su artículo 8º, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

1. **Proyecto de ley número 200 de 2018 Cámara, por la cual se mejora el acceso a la educación superior universitaria pública en población afrodescendiente.**

2. **Proyecto de ley número 231 de 2018 Cámara, por medio del cual se crea el bono cultural, se modifica el artículo 201 de la Ley 1819 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**
3. **Proyecto de ley número 159 de 2018 Cámara, por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables, y se dictan otras disposiciones.**
4. **Proyecto de ley número 104 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifican algunas disposiciones sobre la estampilla pro ciudadela universitaria del Atlántico contempladas en la Ley 77 de 1981.**
5. **Proyecto de ley número 258 de 2018 Cámara, por medio de la cual se determina un régimen especial a los institutos de fomento y desarrollo regional INFIS.**
6. **Proyecto de ley número 271 de 2018 Cámara, por medio del cual se establece un régimen especial y transitorio para las zonas francas ubicadas en territorios de frontera y se dictan otras disposiciones.**
7. **Proyecto de ley número 203 de 2018 Cámara, por la cual se crean incentivos tributarios para las empresas especializadas en el desarrollo de tecnologías de la información, las dedicadas a las industrias creativas y se dictan otras disposiciones.**

Señor Presidente, anunciados los proyectos para la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes y por su orden me permito llamar a lista para verificar el quórum.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

No, perdón. Vamos a citar para mañana. ¿En dónde es que nos hospedan mañana?

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Mañana nos hicieron el grandísimo favor de prestarnos el Elíptico, y como les manifesté honorables Representantes, la siguiente semana no tenemos recinto.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Entonces vamos a citar para mañana en el Salón Elíptico a las 9:00 a.m.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Se cita para mañana miércoles 22 de mayo o para la siguiente sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

La señora Secretaria, doctora Elizabeth Martínez Barrera Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara para

la verificación del quórum y contestaron los siguientes honorables Representantes:

- Amar Sepúlveda José Gabriel
- Arroyave Rivas Fabio Fernando
- Bonilla Soto Carlos Julio
- Cabrales Baquero Enrique
- Carreño Marín Carlos Alberto
- Garcés Aljure Christian Munir
- López Morales Nubia
- Moreno Villamizar Christian José
- Ortiz Joya Víctor Manuel
- Osorio Salgado Nidia Marcela
- Pérez Pineda Óscar Darío
- Racero Mayorca David Ricardo
- Valdés Rodríguez Edwin Alberto
- Villamil Quessep Salím
- Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

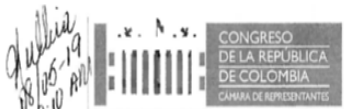
En total 15 (quince) honorables Representantes.

Señor Presidente, me permito informarle que han contestado a lista 15 (quince) honorables Representantes y como lo dije al comienzo cuando certifiqué el quórum, no existe quórum para decidir.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:**

Se levanta la sesión y se convoca para mañana o para el día que la Secretaría lo informe. Un saludo muy especial muchas gracias.

Se levanta la sesión siendo la 1:38 p.m.



Bogotá D. C., mayo 08 de 2019

Doctor  
ÓSCAR DARÍO PÉREZ  
Presidente Comisión III  
CÁMARA DE REPRESENTANTES.

**Referencia:** Impedimento Proyecto de Ley 159 de 2018 Cámara: "Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones".

Doctor Óscar Darío Pérez,

Me permito presentar a consideración de la Comisión III, impedimento para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY NO. 159 DE 2018 CÁMARA:** "Por medio del cual se crea el impuesto al consumo de alimentos altamente no saludables y se dictan otras disposiciones", por cuanto fui financiado por sectores afines durante campaña.

Cordialmente;

**CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE**  
Representante a la Cámara - Valle del Cauca  
Centro Democrático

23 Mayo 2019  
Impedimento Aprobado

Me declaro impedido de la discusión y aprobación del P.L 159 de 2018 Cámara, ya que el partido recibí apoyo a mi campaña a Congreso 2018 provenientes de empresas relacionadas con la producción y comercialización de Bebidas azucaradas

Sara P. Edrighite L

23 Mayo 2019  
Impedimento Aprobados

Presento Impedimento PARA PARTICIPAR Y VOTAR AL PL 159/2018 CÁMARA DEBIDO A Q' EMPRESAS DE BEBIDAS AZUCARADAS Y/O ADJUNTO HICIERON APORTE AL PARTIDO CD Y ESTAS DISPOSICIONES ME MI CAMPAÑA

NELSA FERRERAS

79629943

Quilica  
08/05/19  
12:10 PM



Bogotá D. C., mayo 08 de 2019

Doctor  
ÓSCAR DARÍO PÉREZ  
Presidente Comisión III  
CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Referencia: Impedimento Proyecto de Ley No. 199 de 2018  
acumulado con el Proyecto de Ley No. 305 de 2018, Cámara.

Doctor Óscar Darío Pérez,

Me permito presentar a consideración de la Comisión III, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 199 de 2018 acumulado con el Proyecto de Ley No. 305 de 2018 Cámara: "Por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones" y "Se establecen los criterios para contribuir a la depuración contable, al mejoramiento de las entidades territoriales y la dinamización del mercado inmobiliario, mediante el saneamiento predial y la cesión a título oneroso y gratuito de bienes inmuebles fiscales urbanos", por cuanto fui financiado por sectores afines durante campaña.

Cordialmente;

CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE  
Representante a la Cámara - Valle del Cauca  
Centro Democrático

Quilica  
03/04/19  
12:01



Yamil Hernando Arana Paduaí  
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

Hegado

En virtud de los artículos 124, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, someto a consideración ante la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY N°199 DE 2018 "Por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones"; Toda vez que mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, desarrollan actividades económicas relacionadas con construcción de viviendas de interés social, por lo que podría incurrir en conflicto de intereses al momento de discutir o aprobar artículos afines.

Dejando constancia de mi retiro del recinto durante el estudio de dicha iniciativa.

Afentamente,

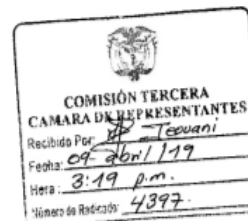
YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI  
Representante a la cámara por Bolívar



Bogotá. D.C. 09 de abril de 2019

Doctor:  
OSCAR DARÍO PÉREZ  
Presidente  
Comisión Tercera  
Cámara de Representantes

Hegado



Asunto: Impedimento para votar a Proyecto de Ley N° 199 de 2018  
Cámara. Por conflicto de intereses

Respetado Doctor:

En relación al Proyecto de Ley N°199 de 2018 de Cámara "POR EL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA EL SANEAMIENTO DE PREDIOS OCUPADOS POR ASENTAMIENTOS HUMANOS ILEGALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" me permito informar a la mesa directiva que me declaro IMPEDIDO en la discusión y votación en los que tengan decisión o incidencia directa con temas relacionados a Alcaldes o Municipios, ya que tengo un familiar dentro del 4to grado de consanguinidad que actualmente es Alcalde Municipal. Lo anterior con base en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 o Reglamento del Congreso, en concordancia con los artículos 182 y 183 de nuestro Constitución Política

Cordialmente,

H. Representante por el Departamento de Sucre

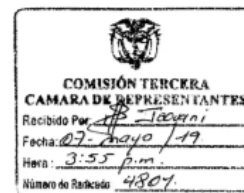


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D. C. 07 mayo de 2019

Doctora  
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA  
Secretaria General  
Comisión Tercera Constitucional  
Cámara de Representantes  
La Ciudad

Hegado



Asunto	Comunicación de Impedimento
Referencia	Discusión y Votación del Proyecto de Ley N° 137 de 2018

JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ, en calidad de Representante de la Cámara, en virtud del artículo 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 137 de 2018 Cámara "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS SOBRE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA" ya que para la fecha me encuentro realizando la liquidación de una sociedad por acciones simplificada, en la cual constituí una empresa de confecciones.

Para constancia se radica en la Honorable Cámara de Representantes.

Cordialmente,

JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ  
H. Representante a la Cámara

OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA  
PRESIDENTE

ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA  
SECRETARIA GENERAL

